



MEMORIA 2008

ÍNDICE

3	MENSAJE DEL PRESIDENTE
5	NUESTRA INSTITUCIÓN
7	EL ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL
12	EL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL
29	ACUERDOS COMERCIALES
31	ESPECIAL APEC
38	CONSEJO EMPRESARIAL CHILENO - PERUANO
39	SERVICIOS AL ASOCIADO
47	ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2008

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El año 2008 empezó para el Perú con los mejores augurios: una economía en crecimiento sobre bases diversificadas, pero apoyadas principalmente en el impulso privado; un entorno internacional dinámico y la perspectiva de consolidar la integración del Perú al mundo sobre la base de acuerdos comerciales que no solo le abrían mercados, sino que aseguraban estabilidad en las reglas. Esto debía reforzar el círculo virtuoso de buen manejo económico – inversión – crecimiento que a su vez tiene como consecuencia el efecto positivo en generación de empleo y reducción de la pobreza.

El llamar el 2008 “Año de las Cumbres Mundiales” es evidencia adicional del esfuerzo realizado por el Perú para su inserción internacional. Así, durante el 2008 se llevaron a cabo dos cumbres mundiales: la de América Latina, Caribe y Unión Europea (ALC-UE), en el mes de mayo, y la del Foro Económico del Asia Pacífico (APEC), en noviembre.

Como parte fundamental de las reuniones del APEC, se llevó a cabo también en Lima, la Cumbre Empresarial del APEC (APEC CEO Summit). En su rol de secretaria técnica del Consejo Consultivo Empresarial del APEC, correspondió a COMEXPERU la organización de este evento, el cual, me llena de orgullo decirlo, ha sido considerado por muchos empresarios y autoridades asistentes, como la mejor cumbre empresarial en la historia del APEC.

Y quiero detenerme aquí para hacer algunas reflexiones a partir de lo que este evento representa para el Perú:

En primer lugar, refleja lo que puede ganar un país cuando se dejan de lado las tentaciones por criticar todo lo que hizo el gobierno anterior y se da paso a la continuidad de las políticas de Estado. Para lograr que el Perú asumiera la presidencia del APEC para el 2008, fue necesario que el Presidente Toledo tomase la decisión en el año 2003, y que el gobierno del Presidente García asumiera, con el entusiasmo con que lo hizo, el compromiso de liderazgo, tanto en ideas como en organización.

En segundo lugar, se ha ratificado la importancia de la coordinación entre los sectores público y privado. El CEO Summit fue un punto de encuentro: un punto de encuentro entre empresarios de toda la región del Asia Pacífico, y un punto de encuentro entre autoridades y empresarios para compartir preocupaciones y, sobre todo, encontrar vías de solución a los problemas de crisis internacional que se enfrentaba.

La cumbre del APEC se llevó a cabo, literalmente, en medio de la crisis; de la que se considera la peor crisis desde la posguerra. Muchos de los asistentes enfrentaban ya grandes problemas en sus empresas; sin embargo, se dieron el tiempo para viajar, escuchar y proponer. Para buscar soluciones conjuntas y para conocer un país que se percibe ya como un país de oportunidades de inversión, gracias a la estabilidad de sus políticas económicas.

Una tercera y última reflexión es la referida a lo que somos capaces de hacer cuando se ejerce verdadero liderazgo y se convoca la participación de todos los peruanos para alcanzar una meta. El éxito de las reuniones del APEC fue posible porque las autoridades y los líderes empresariales asumieron el liderazgo que les corresponde. Y porque, a partir de allí, lograron convocar a los funcionarios públicos, a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía, a los trabajadores y empresarios de los sectores de servicios turísticos y de transportes... incluso a aquellos ciudadanos que aceptaron con mucha paciencia los inconvenientes de los desvíos y cierres de calles, tanto por motivos de seguridad durante la cumbre misma, como por las obras de reparación previas.

Ojalá no sea la cumbre del APEC un caso aislado, pues ese esfuerzo conjunto será indispensable para superar los efectos de la crisis internacional que, de todas maneras (aunque esperemos que sea con poca fuerza), impactará al Perú.

Afortunadamente, gracias a la prudencia del manejo de las finanzas públicas, gracias a la confianza que el Perú ha logrado generar en los inversionistas y que fue lo que permitió que registráramos elevadas tasas de crecimiento durante siete años, hoy el Perú cuenta con recursos que le permiten aplicar medidas dirigidas a amortiguar el efecto de la crisis internacional.

Habiendo invocado siempre la importancia de la inversión privada y del comercio exterior para lograr crecimiento sostenible, COMEXPERU hoy ratifica la necesidad de que el Estado continúe cumpliendo un rol regulador y subsidiario, participando allí donde no se logre la participación de la actividad privada.

Empecé diciendo que “el año 2008 empezó para el Perú con los mejores augurios”. El deterioro del entorno internacional en el último trimestre del año ha sido dramático. Aún así, considerando las circunstancias de un ambiente totalmente distinto, creo que podemos decir que, incluso hasta diciembre, habiendo controlado la inflación, mejorado el nivel de empleo y cerrado con un crecimiento de 9.8%, el año 2008 fue un año exitoso para el Perú. Y COMEXPERU se enorgullece de haber contribuido a ello.

NUESTRA INSTITUCIÓN

CONSEJO DIRECTIVO DE COMEXPERU 2008-2010

PRESIDENTE

Juan Francisco Raffo Novelli

ACTIVIDAD EXPORTADOR

SECTOR MINERÍA, PETRÓLEO Y DERIVADOS

Agustín de Aliaga Fernandini
Augusto Baertl Montori
Carlos del Solar Simpson
Eduardo Hochschild Beeck
Ivo Ucovich Dorsner
Oscar González Rocha
Pablo de la Flor Belaúnde
Roque Benavides Ganoza

SECTOR MANUFACTURAS

Carlos Gliksman Latowicka
Enrique Gubbins Bovet
Fernando Zavala Lombardi
J. Francois Patthey Salas
Michael Michell Stafford
Ricardo Briceño Villena

SECTOR PESQUERO

Alex Fort Brescia
Carlos Rizo Patrón Belgrano
Juan Francisco Raffo Novelli

SECTOR AGROPECUARIO

Fernando Romero Belismelis
José Alejandro González García
José Chlimper Ackerman

ACTIVIDAD IMPORTADOR

SECTOR BIENES DE CONSUMO

Jan Mulder Panas
Juan Xavier Roca Mendenhall

SECTOR BIENES INTERMEDIOS

Andrés von Wedemeyer Knigge
José Manuel Gallego López
Ricardo Cillóniz Champín

SECTOR MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Carlos Chiappori Samengo
Oscar Espinosa Bedoya

ACTIVIDAD SERVICIOS

SERVICIOS FINANCIEROS

Arturo Rodrigo Santistevan
Carlos González-Taboada
Patricio Barclay Méndez

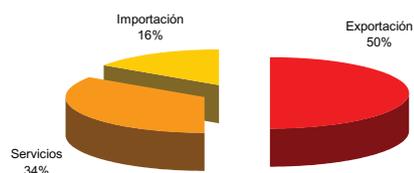
SERVICIOS NO FINANCIEROS

Alfonso Bustamante y Bustamante
Alfonso García Miró Peschiera
Raúl Musso Vento

NUESTROS ASOCIADOS

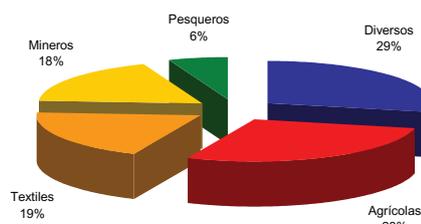
Como se puede observar en el siguiente gráfico, la mitad de los asociados a COMEXPERU son empresas exportadoras, casi un tercio son empresas dedicadas a Servicios y el 16% restante lo conforman los importadores.

Distribución general de empresas asociadas a COMEXPERU 2008



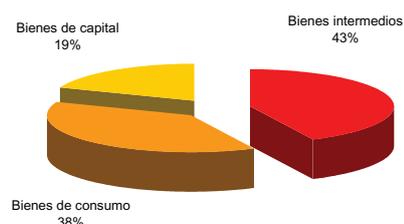
En cuanto a nuestros asociados exportadores, ellos se dedican a la agroindustria (28%), a la industria textil y de confecciones (19%) y la minería (18%). Al grupo de exportaciones "Diversas" (29%) pertenecen los sectores petrolero (crudo y derivados), químico, metal-mecánico, siderometalúrgico, minería no metálica, artesanías, maderas y papeles, pieles y cueros, entre otros.

Distribución de asociados exportadores 2008



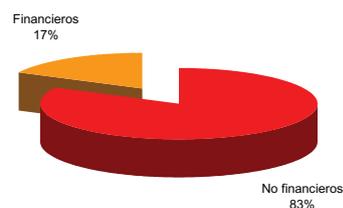
En el caso de los asociados importadores, un 43% se dedica a la importación de bienes intermedios como combustibles y materias primas para agricultura e industria; un 38% a la importación de bienes de consumo duradero y no duradero; y un 19% a la importación de bienes de capital como equipos de transporte, materiales de construcción y bienes de capital para la agricultura e industria.

Distribución de asociados importadores 2008



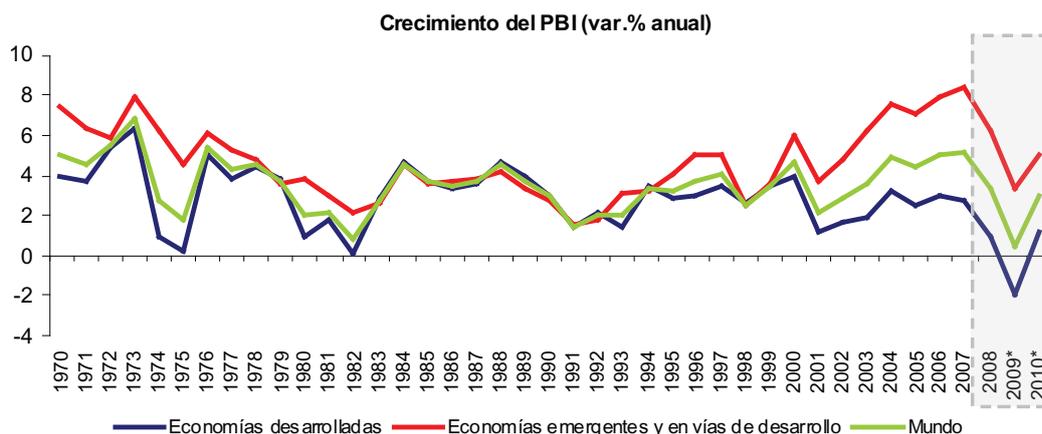
Con respecto a los asociados en el sector de servicios al comercio exterior, el 83% son empresas de almacenes y terminales, líneas aéreas, estudios de abogados, agentes de aduana, entre otros y el restante 17% lo constituyen empresas financieras como bancos y aseguradoras.

Distribución de asociados de servicios 2008



EL ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL

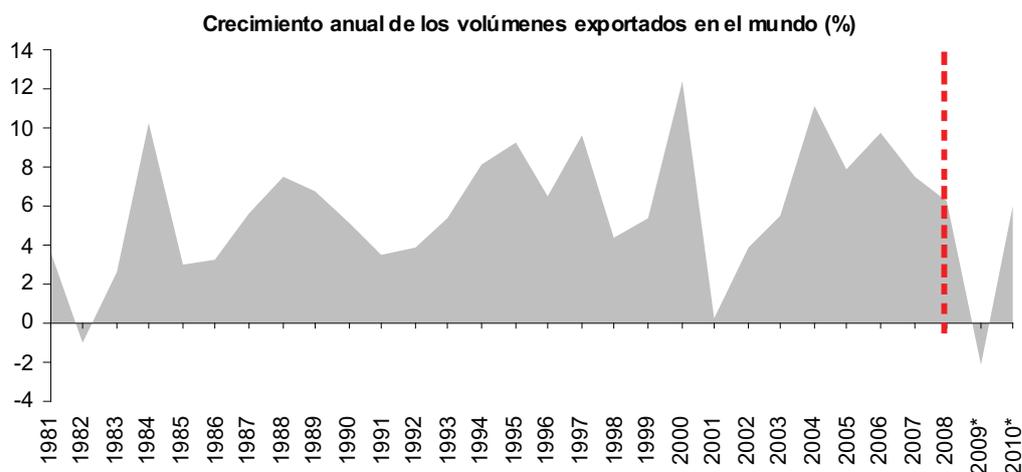
Luego de un largo periodo de estabilidad macroeconómica y prosperidad en prácticamente todo el mundo -principalmente en los países emergentes- nos encontramos en medio de la peor crisis económica desde la Gran Depresión.



*Proyectado.

Fuente: FMI - World Economic Outlook (enero 2009). Elaboración: COMEXPERU.

A poco más de año y medio de iniciada la crisis *subprime*, los acontecimientos de los últimos meses del 2008, fundamentalmente en septiembre, terminaron por redefinir el panorama financiero estadounidense y las perspectivas económicas futuras de todo el mundo. La crisis se ha intensificado y esparcido a la economía real, siendo los países desarrollados los primeros afectados. EE.UU., Japón, el Reino Unido y la Eurozona ya se encuentran oficialmente en recesión (el primero desde diciembre del 2007, según el NBER) y presentaron sus mayores contracciones en el cuarto trimestre del año: -6.2%, -12.7%, -1.5% y -1.5%, respectivamente.



*Proyectado.

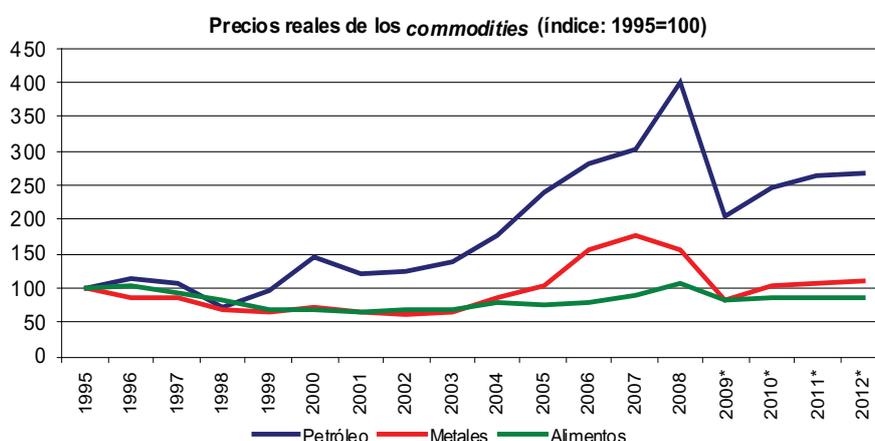
Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

Por su parte, aunque con algo de retraso, las economías emergentes también han sentido el *shock*, sobre todo en Asia, donde la enorme reducción del comercio internacional experimentada en los últimos meses del 2008 tuvo un devastador impacto en el PBI de octubre-diciembre de Corea del Sur (-23%), Singapur (-17%) e inclusive China, que no creció en dicho periodo.

De esta forma, septiembre, mes de la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers, marcó un punto de quiebre en la economía mundial y cambió dramáticamente el escenario y los problemas a enfrentar: atrás quedaron las preocupaciones por el alza de los precios del petróleo, los alimentos y las presiones inflacionarias en general. Ahora lo que preocupa es que se desarrolle un fuerte proceso deflacionario (mucho más peligroso que la propia inflación) que, además, viene siendo uno de los canales de transmisión de la crisis hacia países productores de materias primas como el Perú, pues está afectando el precio internacional de los *commodities* que exportan.

ESCENARIO INICIAL: “CRISIS INFLACIONARIA ENERO-SEPTIEMBRE”

En lo que a estabilidad macroeconómica se refiere, el panorama a comienzos del 2008 fue una versión más intensa y acentuada de lo observado en el 2006 y 2007. El constante aumento del precio del petróleo -que se incrementó un 150% respecto a sus niveles del 2005 y alcanzó

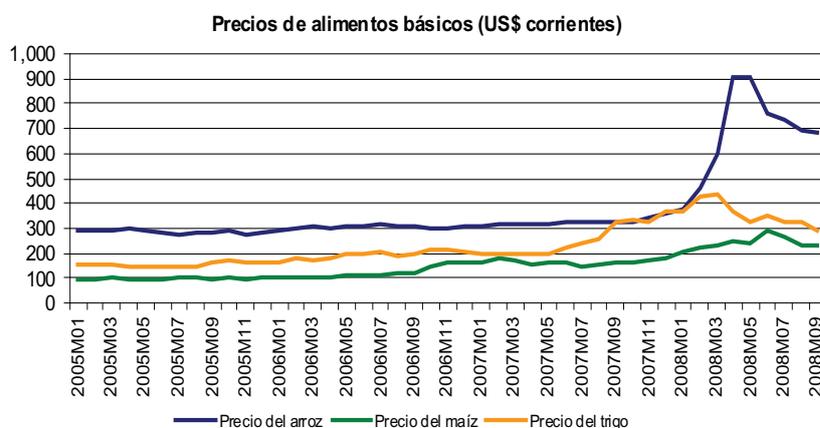


*Proyectado.

Fuente: FMI - World Economic Outlook (enero 2009). Elaboración: COMEXPERU.

una marca histórica de US\$ 145 por barril a inicios de julio del 2008-, de los alimentos -particularmente los cereales- y las materias primas en general, derivó en un problema inflacionario a nivel mundial que afectó especialmente a los países en desarrollo (importadores netos de alimentos o energía, principalmente).

De acuerdo con cifras del Banco Mundial, durante el verano boreal (junio-septiembre) los precios de la energía subieron un 80% en relación al mismo periodo del 2007, mientras que los de los productos básicos -sin considerar la energía- aumentaron un



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

35%. En este sentido, se observa que casi todo el incremento en los precios de los productos básicos -energía excluida- en el año 2008 provino de los cereales (+60%), grasas y aceites (+34%) y fertilizantes (+140%).

En el caso particular de alimentos, los precios aumentaron en cerca de un 60% durante el primer semestre del 2008, siendo los productos básicos como cereales y oleaginosas los que presentaron los mayores incre-

mentos. Así por ejemplo, la cotización del trigo subió a más del doble, pasando de US\$ 200 por tonelada a aproximadamente US\$ 440 entre marzo del 2007 y marzo del 2008. Entretanto, los precios del arroz se triplicaron en un lapso de cuatro meses que terminó en abril del 2008. Por su parte, los precios de la soya y el aceite de palma crecieron en casi un 50% del 2007 al 2008.

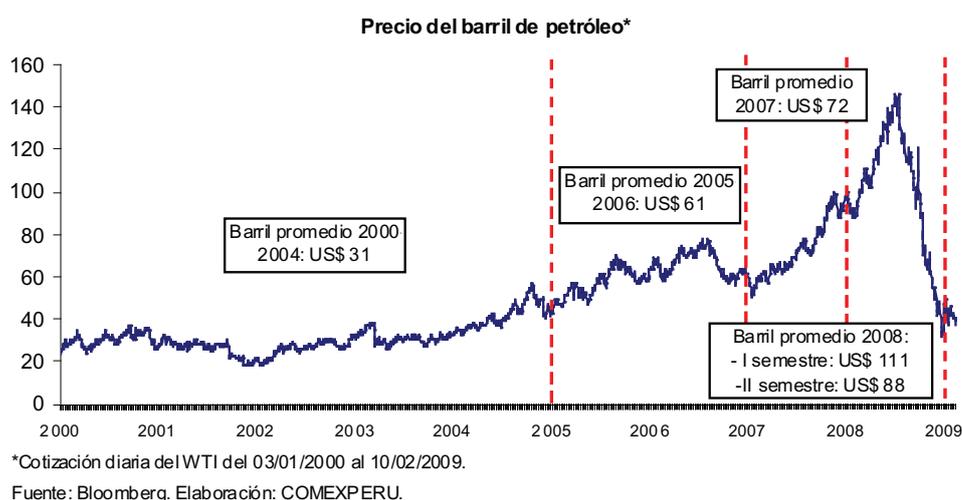
Este cuantioso aumento, que generó la llamada “crisis alimentaria”, se explicaría por:

1. Los altos costos de la energía y combustibles que encarecieron los fertilizantes y la producción agrícola en general.
2. El mayor uso de tierras agrícolas destinadas a la producción de biocombustibles. Este sesgo fue fuertemente incentivado por los subsidios en EE.UU. que crearon una significativa distorsión en los mercados.
3. La mayor demanda de países emergentes como China e India.
4. La especulación en los mercados financieros.

Mientras tanto, el precio de los principales metales, que había subido exponencialmente entre el 2003 y el 2007, aumentó solo un 8% durante el primer semestre debido al debilitamiento de la demanda de EE.UU., Japón y Europa.

Con todo este incremento de los precios, la inflación se convirtió en uno de los principales desafíos económicos del 2008, especialmente para los países en vías de desarrollo, muchos de los cuales enfrentaron tasas superiores al 10% a mediados de dicho año.

DE LA INFLACIÓN A LA RECESIÓN: EL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA



El panorama económico cambió drásticamente en septiembre y atrás quedó la amenaza inflacionaria. Ante el inminente impacto de la crisis financiera en la economía real (sus efectos se intensificaron notablemente en los últimos meses del 2008), el precio del petróleo se desplomó y cerró el año en poco menos de US\$ 40 por barril. A su vez, esta disminución contribuyó sustancialmente a que cayeran los precios de los productos básicos relacionados a la producción de biocombustibles (cereales y oleaginosas). El resto de *commodities* también vieron caer aceleradamente sus cotizaciones como consecuencia de la menor demanda -actual y prevista para el futuro-.

Y es que la crisis financiera dio un giro inesperado. Ya en el 2007, cuando muchos analistas pensaban que sería breve y similar a la ocurrida en el 2001 (“*dot.com crash*”), varias entidades financieras de renombre

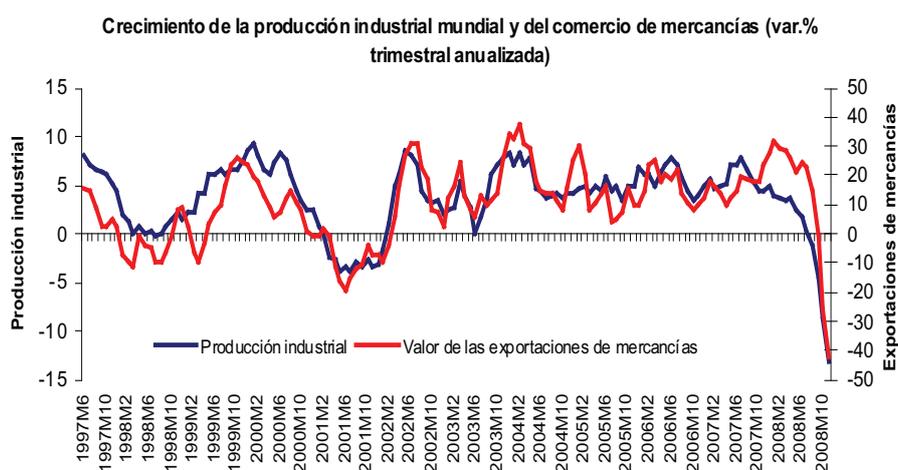
quebraron o fueron seriamente afectadas. Tal fue el caso de First Magnus Financial, uno de los más grandes prestamistas de créditos hipotecarios en EE.UU., que se tuvo que declarar en bancarrota en el 2007. También sobresalieron los estragos en Citigroup, en ese momento el banco más grande del mundo por activos, que reportó una pérdida neta récord de US\$ 9,800 millones en el último trimestre del mismo año.

Ahora bien, lo que vendría a mediados del 2008 pocos lo hubieran imaginado. En marzo, JP Morgan compró la totalidad de un devastado Bear Stearns por apenas US\$ 2 la acción, en una operación que tuvo que ser respaldada por la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés). Cabe destacar que tan solo un año atrás las acciones del que fuera uno de los más renombrados bancos de inversión valían US\$ 170 la unidad.

La coyuntura empeoraría en agosto, cuando los gigantes hipotecarios cuasiprivados, Federal National Mortgage Association y Federal Home Loan Mortgage Corporation, más conocidos como Fannie Mae y Freddie Mac, tuvieron que ser rescatados por el Tesoro norteamericano en lo que fue el salvataje más grande de la historia. La razón detrás de semejante intervención fue que estas instituciones se habían vuelto indispensables para el mercado de viviendas, pues juntas equivalían a nueve de cada diez hipotecas secundarias en EE.UU., habían otorgado alrededor del 80% de las hipotecas entre enero y agosto del 2008 y sus préstamos ascendían a cerca de US\$ 5.3 billones, por lo que su colapso probablemente hubiera desencadenado una crisis sistémica.

Pero lo peor estaba por venir. En los primeros días de septiembre, Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión del país, que se encontraba en la “cuerda floja” y a la espera de ayuda gubernamental, privada o la combinación de ambas (como en el caso de Bear Stearns), se declaró en bancarrota con una deuda de US\$ 613,000 millones. Este fue, sin duda, el punto de quiebre de la crisis financiera, pues tras esta quiebra el pánico se apoderó de los mercados. Así, prácticamente en simultáneo, Merrill Lynch (tercero en tamaño) fue adquirido íntegramente por Bank of America. Días después, AIG, la aseguradora de activos más grande de EE.UU., tuvo que ser rescatada, pues su quiebra habría significado que muchas operaciones se quedasen sin respaldo, con lo que la crisis se hubiera extendido a otros mercados, con un efecto devastador para la economía en conjunto.

Pese a la relativamente rápida respuesta de la FED y algunos otros bancos centrales, principalmente de países desarrollados afectados por la crisis -que redujeron tasas de interés, inyectaron masivamente liquidez e, incluso, garantizaron operaciones financieras y rescataron bancos y otras instituciones del sistema-, la desconfianza continúa marcando la pauta en los mercados de dinero y se ve reflejada en la contracción crediticia que sigue afectando el desenvolvimiento “normal” de la economía mundial.

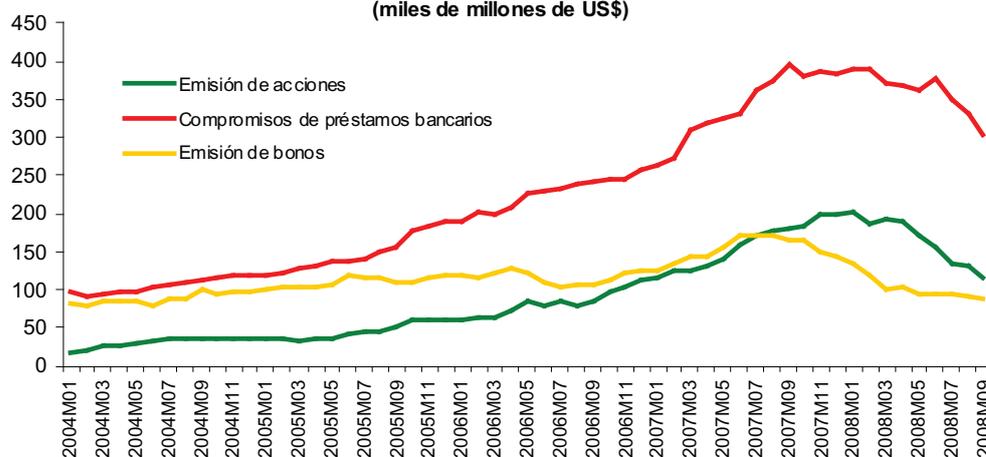


Ante esta coyuntura, las perspectivas de crecimiento económico se han visto dramáticamente ensombrecidas, tanto para los países desarrollados como para los emergentes. En los primeros se observa una

marcada desaceleración de la demanda interna debido al desapalancamiento generado por la situación en los mercados financieros. Asimismo, el desempleo se ha incrementado notablemente en EE.UU., Europa y Japón, lo que a su vez está impactando seriamente en el consumo.

De otra parte, las economías emergentes han sido afectadas, básicamente, vía dos canales: el financiero y el del comercio exterior. El primero se ha manifestado a través de mayores costos de fondeo a causa del incremento en las tasas de interés, desplome de sus bolsas de valores, aumento de la prima de riesgo, depreciación y volatilidad cambiaria, y una masiva salida de flujos de capitales. El segundo canal es la reducción de las exportaciones y del valor de las mismas. La contracción de la demanda de los países de alto ingreso ha impactado en los menores volúmenes y precios de las exportaciones de las economías en desarrollo, principalmente el de las materias primas que producen que representan la mayor parte de sus totales exportados. Los productos manufacturados también han sido fuertemente afectados y son una razón más que explica la caída de los precios de los *commodities* (la demanda de China, por ejemplo, se ha reducido fuertemente).

Flujos de capital y deuda privada caen marcadamente en el 2008
(miles de millones de US\$)



Fuente: Banco Mundial.

EL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

CUMBRES (APEC Y ALC-UE)

El 2008 fue nombrado el año de las cumbres. Nuestro país fue el centro del mundo durante la realización de dos eventos de talla global: la cumbre ALC-UE y la cumbre APEC. Particularmente en esta última, las cosas no pudieron haber salido mejor.

Del 13 al 17 de mayo se llevó a cabo la V Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE). En estas fechas, Lima congregó a 60 líderes de Estado que representan aproximadamente el 28% del PBI mundial. Las cumbres tienen como finalidad establecer un diálogo político, reforzar las relaciones comerciales y establecer cooperaciones para el desarrollo. En particular, la cumbre del 2008 tuvo como objetivo el debate de dos grandes temas: "Pobreza, desigualdad e inclusión" y "Desarrollo sostenible, cambio climático, medio ambiente y energía".

Asimismo, del 17 al 22 de noviembre se llevó a cabo la Semana de los Líderes del APEC, punto culminante de las más de 130 reuniones realizadas en diversas ciudades de nuestro país a lo largo del año, con motivo de nuestra presidencia del foro.

Las reuniones, tanto del sector público como del privado, fueron reconocidas por su impecable organización

y el Perú superó las expectativas, mostrando la imagen de un país acogedor, rico en diversidad y en el cual las inversiones pueden confiar ("país refugio", en palabras del presidente García). Asimismo, su organización impulsó el turismo, generó varios puestos de trabajo descentralizados (solo la reunión de empresarios del APEC y el CEO Summit emplearon a aproximadamente 5,000 personas) y generaría indirectamente muchos más con las inversiones que atraería.



GRADO DE INVERSIÓN

El Perú obtuvo el grado de inversión por parte de las más renombradas calificadoras de riesgo; sin duda, un merecido premio al buen manejo económico de los últimos años.

Calificación	País	Moody's	S&P	Fitch
Grado de inversión	Chile	A2	A+	A
	México	Baa1	BBB+	BBB+
	Perú	Ba1	BB+	BBB-
Grado especulativo	Brasil	Ba1	BBB-	BBB-
	Colombia	Ba1	BBB-	BB+
	Venezuela	B2	BB-	B+
	Uruguay	B1	BB-	BB-
	Argentina	B3	B+	RD

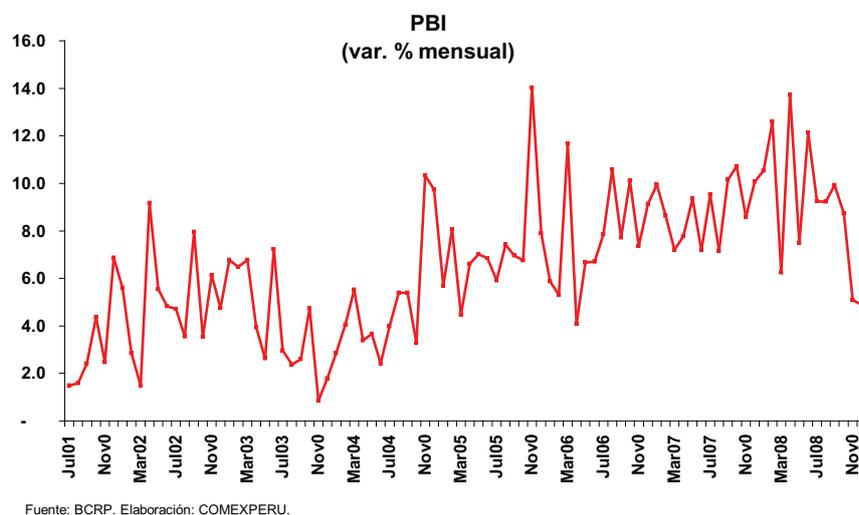
Fuente: LatinFocus 2008; Fitch Ratings. Elaboración: COMEXPERU.

El 2 de abril del 2008, la prestigiosa agencia calificadora Fitch Ratings le otorgó al Perú el tan ansiado grado de inversión, al elevar de "BB+" (grado especulativo) a "BBB-" (con perspectiva estable) la calificación de la deuda peruana de largo plazo en moneda extranjera. Se trata de un gran logro y el gobierno actual merece ser aplaudido,

pues ha contribuido a ello brindando certidumbre y estabilidad económica al mantener y progresar en las políticas orientadas a la libertad económica, con un manejo fiscal y monetario responsable. Este marco ha permitido que siga creciendo la inversión privada y, con ella, el empleo y las oportunidades de desarrollo para más peruanos.

90 MESES CONSECUTIVOS DE CRECIMIENTO

Siguiendo en el ámbito económico, destacan los 90 meses consecutivos de expansión que nuestro PBI mantuvo al mes de diciembre del 2008. El crecimiento económico ya se empieza a notar en el bienestar de la población y en la lucha contra la pobreza, que se redujo en cinco puntos porcentuales del 2006 al 2007.

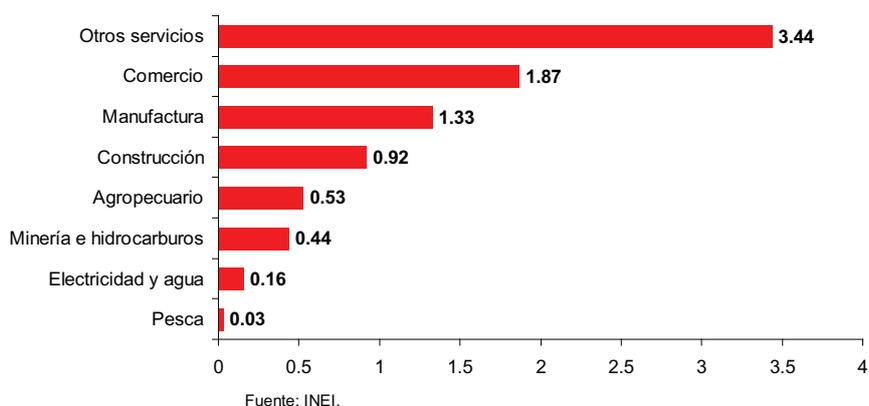


LA PRODUCCIÓN EN EL 2008

De acuerdo con cifras del INEI, el PBI del 2008 presentó un crecimiento de 9.8% respecto del año 2007. Esta es la tasa más alta en los últimos 14 años y representa 10 años de expansión continua que se sustenta en el crecimiento de todos los sectores económicos.

Así, el crecimiento estuvo impulsado por un mayor dinamismo tanto de la demanda externa como interna. Por un lado, el valor real de las exportaciones aumentó en 9.19% como consecuencia de las mayores ventas de productos tradicionales (mineros, pesqueros, agrícolas) y no tradicionales (textiles, agropecuarios, químicos, pesqueros, metal mecánicos, etc.). Por otro lado, la demanda interna tuvo su impulso en un mayor consumo e inversión principalmente en obras de infraestructura, tanto públicas como privadas. Acompañando al mayor dinamismo, se puede observar un crecimiento de los créditos de consumo, hipotecarios y los destinados a la actividad productiva, así como la venta de vehículos nuevos y el aumento de las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital.

Participación porcentual en la variación de PBI 2008



SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario presentó un incremento de 6.74% en el 2008, respecto del año anterior: el subsector agrícola creció en un 6.61% y el pecuario en un 6.91%, según cifras del INEI. Dicho resultado estuvo impulsado por las mayores siembras y cosechas, influenciadas por el atractivo precio de los principales productos. Asimismo, la coyuntura fue complementada por las favorables condiciones climatológicas y adecuados niveles del recurso hídrico en las principales represas del país. Las agroexportaciones alcanzaron niveles récord en cultivos como uva, espárrago y mango, reporta el INEI.

Producción agropecuaria 2008

	Var. %
Subsector agrícola	6.61
Arroz cáscara	14.27
Uva	13.97
Caña de azúcar	13.58
Espárrago	11.66
Mango	9.70
Subsector pecuario	6.91
Ave	13.56
Leche fresca	7.97
Huevos	3.46

Fuente: INEI.

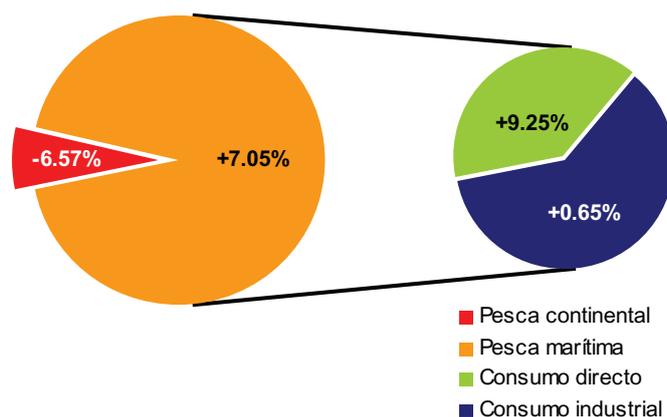
Entre los productos más destacados están las aceitunas, cuya producción creció en 117.97%, impulsada por el dinamismo en Tacna (+107.9%) y Arequipa (+151.3%). Otro bien agrícola con un comportamiento destacable fue el café que, en el 2008, presentó un incremento del 17.98% liderado por los departamentos de Junín (+30.29%), Cusco (+70.91%) y Pasco (+52.48%). Los principales destinos del café de exportación fueron Estados Unidos, Alemania y Bélgica.

SECTOR PESQUERO

De acuerdo con cifras del INEI, durante el 2008 la actividad pesquera creció en un 6.19%, debido a que la temperatura superficial del mar (TSM) registró a lo largo del año 2008 anomalías positivas en la zona norte del litoral, permitiendo la presencia de pota, bonito y liza. En la zona centro la TSM fue más estable y propició la captura de caballa, mientras que en la zona sur las anomalías negativas favorecieron la captura de cojinova.

La extracción de anchoveta para la elaboración de harina y aceite de pescado aumentó ligeramente. Así, la pesca destinada al uso industrial registró un leve crecimiento. El INEI precisa que, en el 2008, la autorización de la extracción de anchoveta se estableció por medio de cuotas y para el 2008 y 2007 la cantidad de días de veda fue de 318.

Participación y variación por tipos de pesca 2008



Fuente: INEI. Elaboración: COM EXP ERU.

SECTOR MINERÍA E HIDROCARBUROS

Según cifras del INEI, la actividad minera y de hidrocarburos alcanzó, en el 2008, un crecimiento del 7.58% con respecto al año anterior. Tras dos años de desaceleración, este año el sector presentó una expansión impulsada por el crecimiento tanto de la minería metálica (+7.27%) como de los hidrocarburos (+10.28%).

En un contexto de deterioro de las condiciones externas, producto de la crisis internacional, con la consecuente disminución en el precio de metales como el cobre, zinc y plomo, el sector minero desarrolló importantes proyectos de ampliación y modernización de sus operaciones, lo que generó una mayor producción.

El INEI recalca que, en el ámbito laboral, durante el 2008 se registró una reducción de 31.15% en las horas hombre perdidas por las paralizaciones de actividades en algunas minas por huelgas. Si bien el número de huelgas aumentó de 29 a 39, fueron menos los trabajadores involucrados, que pasaron de 41,743 en el 2007 a 28,136 en el 2008.

Producción de minería e hidrocarburos 2008

	Var. %
Minería metálica	7.27
Cobre	8.80
Zinc	10.96
Oro	5.66
Plata	5.27
Hidrocarburos	10.28
Petróleo crudo	5.70
Gas natural	26.96

Fuente: INEI.

SECTOR MANUFACTURA

Durante el año 2008, la producción manufacturera se incrementó en un 8.53%, guiada tanto por la mayor demanda externa como interna, según el INEI. El sector no primario experimentó una expansión del 8.72%, mientras que el

Producción manufacturera 2008

	Var. %
Sector primario	7.57
Refinerías de azúcar	10.37
Metales preciosos y no ferrosos	10.32
Carne y productos cárnicos	9.03
Sector no primario	8.72
Bienes intermedios	12.70
Bienes de consumo	5.85
Bienes de capital	3.54

Fuente: INEI.

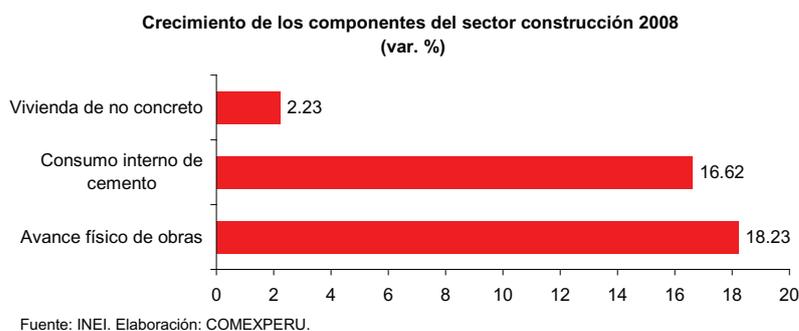
sector primario, una del 7.57%. Destacó el crecimiento de las industrias productoras de bienes intermedios (+12.70%).

Según el INEI, el desempeño de los bienes intermedios, cuya participación en el sector manufacturero es del 27.35%, se relaciona con la mayor fabricación de productos metálicos para uso estructural (+31.56%), estimulada por la mayor construcción de estructuras metálicas en diversas actividades, y con el dinamismo de la actividad de impresión (+18.47%). En cuanto a los bienes de consumo, que representan el 46.57% de la producción manufacturera, entre los rubros que más crecieron y contribuyeron a su desempeño, figuran los muebles (+26.39%) y las bebidas malteadas y de malta (+15.83%), impulsadas por la mayor demanda interna y externa de cerveza.

SECTOR CONSTRUCCIÓN

En el 2008, la construcción creció en un 16.46%, con respecto al 2007, según cifras del INEI, con lo que ya lleva tres años creciendo a cifras de dos dígitos.

Dicho aumento se relaciona con el mayor consumo interno de cemento (+16.62%) y la inversión en el avance físico de obras (+18.23%). El INEI resaltó el aumento en las colocaciones de cemento de las empresas Cementos Lima (+28.66%) y Cementos Pacasmayo (+8.12%), entre otras.

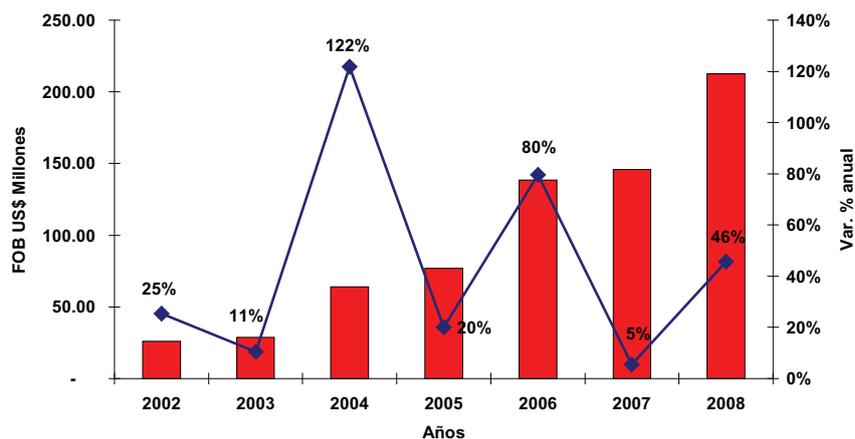


TLC CON SOCIOS ESTRATÉGICOS

Nuestro comercio exterior también fue portador de buenas noticias. Se culminaron exitosamente las negociaciones para firmar un TLC (de amplitud sin precedentes) con la República Popular China y otro con la EFTA. Asimismo, se firmaron tratados con Canadá y Singapur.

Particularmente en el caso del TLC Perú-China, merece nuestra especial atención el acuerdo de cooperación aduanera que incluye todos los temas de interés y solicitudes expresas por el sector privado, tales como: el intercambio efectivo de información sobre el valor declarado de las mercancías en las aduanas, un plazo máximo para la respuesta de los requerimientos de información y el uso de la información proporcionada de una manera mucho menos restringida de lo que usualmente se estima en este tipo de acuerdos. Cabe señalar que el tratado logrado por el Perú es el más avanzado y beneficioso que un país ha podido obtener con China hasta el momento, lo cual no solo representa grandes beneficios para el Perú y todo un logro para nuestros negociadores, sino también una ventaja sobre nuestros competidores en este enorme mercado.

Evolución de las exportaciones peruanas no tradicionales con destino a China

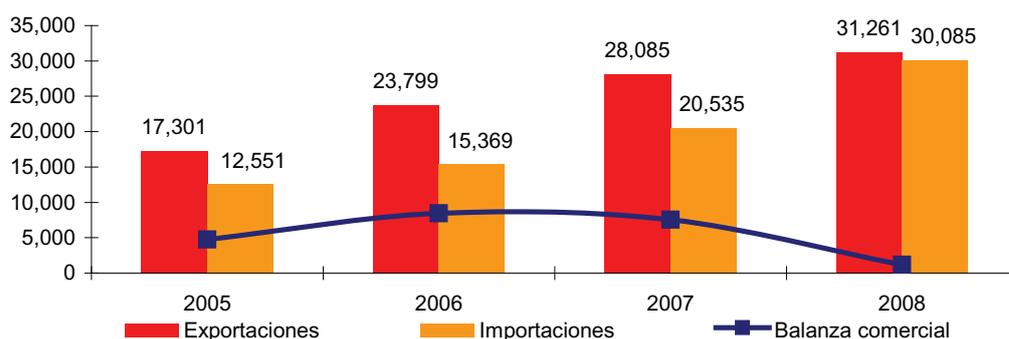


Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

EL COMERCIO EXTERIOR EN EL 2008

De acuerdo con cifras de la SUNAT, en el año 2008 nuestras exportaciones crecieron en un 11% respecto del 2007, ascendiendo a US\$ 31,261 millones. Por su parte, las importaciones sumaron US\$ 30,085 millones (+47%), con lo que nuestro superávit comercial se redujo a US\$ 1,176 millones, 84% menor que el obtenido en el 2007.

Evolución de la balanza comercial peruana (en millones de US\$)



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

EXPORTACIONES

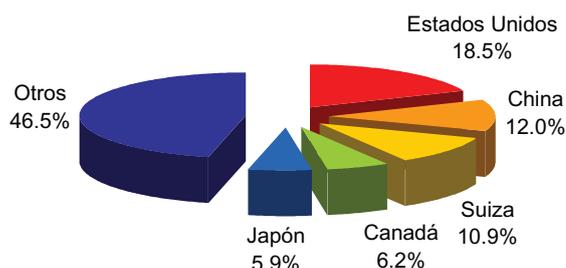
En cuanto a los principales destinos de exportación, las ventas hacia EE.UU. se incrementaron en apenas un 4% con relación al año 2007, mientras que el incremento fue del 23% hacia el mercado chino. Cabe señalar que en los últimos meses del 2008, las exportaciones tradicionales registraron un descenso debido al menor valor exportado de cobre y del petróleo crudo y sus derivados.

Al hablar de las exportaciones de minerales en el año 2008, podemos mencionar que el total se incrementó en un 5%, al alcanzar los US\$ 18,337 millones. Entre los principales mercados de destino tenemos a Suiza (18%), China (15%), EE.UU. (12%) y Japón (9%), quienes concentran el 54% del total exportado por el sector minero, con un valor de US\$ 9,887 millones. Los menores valores exportados con relación al 2007 hacia EE.UU. (-12%), Japón (-16%) y Canadá (-6%) fueron atenuados por las mayores ventas hacia Suiza (+46%) y China (+16%).

Por su parte, las agroexportaciones no tradicionales aumentaron un 27%, al registrar un valor de US\$ 1,917 millones. Entre los principales mercados de destino tenemos a EE.UU. (31%), España (12%), Holanda (10%) y Ecuador (4%), quienes concentran el 57% del total exportado por el sector agropecuario, con un valor de US\$ 1,103 millones. Entre los principales productos del sector destacan por su crecimiento las paltas (+53%), los plátanos frescos (+46%), las uvas frescas (+43%) y la leche evaporada sin azucarar ni edulcorar (+36%), entre otros.

En lo que respecta a productos textiles, en el 2008, las exportaciones aumentaron un 17% respecto del 2007, al alcanzar los US\$ 2,025 millones. El dinamismo del sector parece destacable en el escenario actual; sin embargo, debemos tener en cuenta que el principal responsable son las ventas a Venezuela, segundo destino tras EE.UU., cuyo incremento (+60%) explicó el 85% del aumento total, por lo que si excluyéramos a Venezuela del análisis, las exportaciones textiles hubieran registrado un aumento de apenas el 3%. Entre los productos más representativos del sector tenemos a los demás t-shirts de algodón para hombres o mujeres que aumentaron un 25%, teniendo como principales destinos a Venezuela (44%) y EE.UU. (43%) con un incremento del 13% y del 24%, respectivamente.

Exportaciones por destino 2008



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

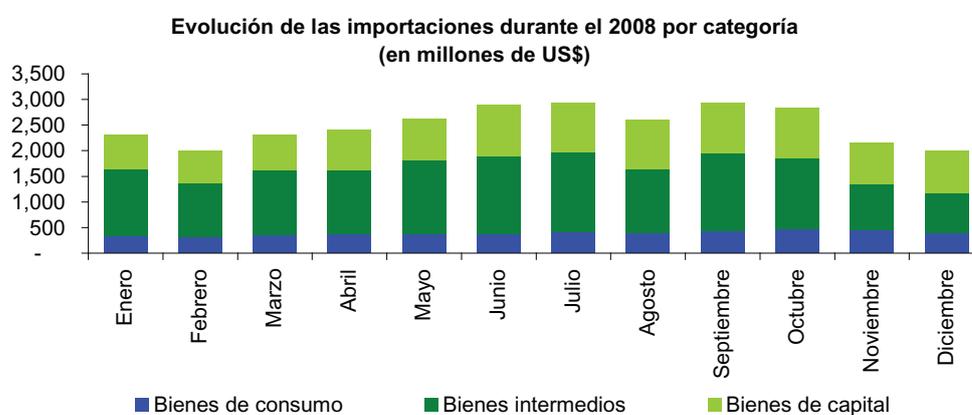
Exportaciones 2008: volumen y precio (var. %)		
	Volumen	Precio
Tradicionales	7.1	4.5
Harina de pescado	24.3	-6.5
Café	29.5	19.3
Cobre	11.3	-2.1
Oro	8.3	25.2
Zinc	14.3	-48.0
Petróleo crudo y derivados	-8.7	32.3
No tradicionales	12.6	6.8
Agropecuario	29.6	-1.5
Pesquero	8.3	15.8
Textiles	5.7	11.1
Químico	12.6	15.3
Siderometalúrgico*	-0.6	-0.9
Total	8.0	5.4

*Incluye joyería.

Fuente: BCRP.

IMPORTACIONES

En el 2008, las importaciones totales aumentaron en un 46.5% respecto del 2007. El 45% de dicho crecimiento lo explicaron los bienes intermedios. Cabe mencionar que, si realizamos el análisis excluyendo las importaciones de combustibles (18% del total importado en el 2008), el crecimiento respecto del 2007 apenas varía: hubiera sido del 47.3%. Esto se debe básicamente a la caída de estas importaciones en noviembre (-55% respecto del mismo mes del 2007) y diciembre (-46%) por los menores precios del petróleo, lo que a su vez incidió en el descenso del total de bienes intermedios para esos meses. Por su parte, el crecimiento de los bienes de capital y de consumo empezó a desacelerarse ligeramente en octubre, lo cual podría reflejar los primeros efectos de la crisis en la industria y el consumo.



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

Las importaciones de bienes de capital crecieron un 60% respecto del 2007 y el principal proveedor fue EE.UU., con el 18% del total (+50%), seguido por China, con el 17% (+81%). Por su parte, los bienes intermedios representaron el 50% de las importaciones totales en el 2008. En este rubro destacan los destinados a la industria (casi el 30% del total importado, con un crecimiento del 37%). Finalmente, las importaciones de bienes de consumo crecieron en un 43%, impulsadas principalmente por los bienes duraderos (+53%), que explicaron el 57% de dicho aumento y alcanzaron los US\$ 2,299 millones. Los principales proveedores fueron China, con el 24% (+46%); Japón, con el 11% (+64%); y EE.UU., con el 8% (+46%).

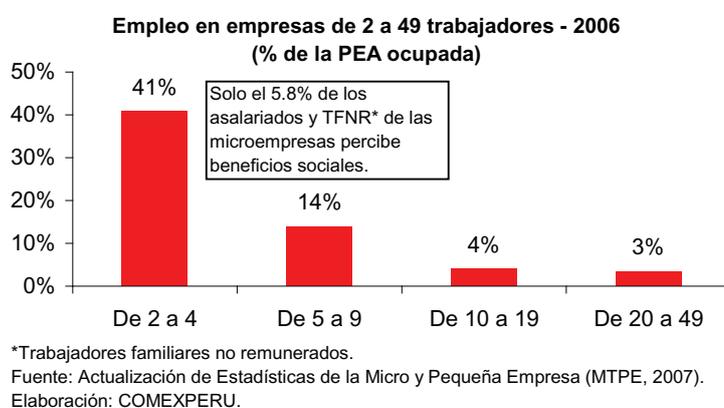
DECRETOS LEGISLATIVOS

Las oportunidades que trae consigo la consecución del TLC con EE.UU. impulsaron un conjunto de decretos legislativos emitidos por el Ejecutivo que representan probablemente el conjunto de reformas más importante realizado en nuestra economía desde el inicio de los 90.

Los ministerios han emitido estas normas con diligencia para mejorar la competitividad en varias áreas económicas; normas cuya aprobación en este Congreso hubiera sido imposible o consumido demasiado tiempo y capital político. Cada decreto legislativo es una reforma en sí misma. Su impacto no será inmediato pero en definitiva consolidará el crecimiento y la mayor inversión en el Perú para el mediano y largo plazo.

Por citar ejemplos tenemos al: i) DL N° 1022, el cual resulta un elemento indispensable en el proceso de concesiones para eliminar nuestro enorme déficit de infraestructura portuaria. Al clasificar los servicios portuarios como “públicos esenciales” se evitará que el comercio exterior peruano sea secuestrado como en la última huelga portuaria, en

perjuicio de miles de empresas y trabajadores; y al ii) DL N° 1086, para extender la flexibilidad de la ley MYPE (Ley N° 28015) hacia más empresas, incluso mejorando algunas condiciones. Con este decreto, se aplicará a las pequeñas empresas casi todo el régimen laboral de las microempresas y serán más las que puedan beneficiarse de ello, pues los límites de la definición de pequeña empresa se elevarán de 50 trabajadores y 850 UIT de ventas anuales a 100 y 1,700, respectivamente.



LOS DECRETOS LEGISLATIVOS DEL TLC CON EE.UU.

1. Decreto Legislativo N° 994 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE IRRIGACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA.- Regula el régimen especial para promover la inversión privada en proyectos de irrigación de tierras eriazas con aptitud agrícola de propiedad del Estado, estableciendo el marco normativo aplicable.

2. Decreto Legislativo N° 995 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 29064 - LEY DE RELANZAMIENTO DEL BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO.- Dota a dicha entidad de los mecanismos que le permitan expandir el mercado financiero en el ámbito agrario rural con la finalidad de que los agricultores cuenten con las herramientas necesarias para su desarrollo sostenible.

3. Decreto Legislativo N° 996 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN APLICABLE A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.- Bajo este nuevo esquema, la ejecución de los programas sociales se verá simplificada, obteniéndose una mayor agilidad en el gasto en beneficio de las poblaciones ubicadas dentro del área de influencia de cada actividad económica objeto de promoción de la inversión privada.

4. Decreto Legislativo N° 997 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Regula la estructura orgánica básica, competencia y funciones del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

5. Decreto Legislativo N° 998 - DECRETO LEGISLATIVO QUE IMPULSA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

6. Decreto Legislativo N° 999 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27261, LEY DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ.- Busca promover la inversión privada y facilitar la competitividad de los servicios de navegación aérea, e impulsar el desarrollo ordenado de la infraestructura de transporte aéreo, aeródromos y aeropuertos, que permita a su vez garantizar la prestación eficiente e ininterrumpida de servicios de navegación aérea.

7. Decreto Legislativo N° 1000 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PERMITE LA REGULARIZACIÓN DE EXPORTACIONES Y DISPONE QUE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LAS DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN.

8. Decreto Legislativo N° 1001 - DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA INVERSIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS RURALES (SER) UBICADOS EN ZONA DE CONCESIÓN.- Faculta al Ministerio de Energía y Minas a ejecutar obras de electrificación rural en forma directa o indirecta a través de las empresas de distribución eléctrica de propiedad estatal, dentro de zonas de concesión, siempre que las poblaciones hayan solicitado el servicio eléctrico y no hayan sido atendidas en el plazo de un año.

9. Decreto Legislativo N° 1002 - DECRETO LEGISLATIVO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.- Busca promover el aprovechamiento de los recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción eléctrica.

10. Decreto Legislativo N° 1003 - DECRETO LEGISLATIVO QUE AGILIZA TRÁMITES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- Modifica el artículo 30° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio del Estado, con la finalidad de compatibilizar el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada con la protección de la intangibilidad de los restos arqueológicos existentes en el territorio peruano.

11. Decreto Legislativo N° 1004 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ELIMINA EL REGISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES NACIONALES.- Se elimina el Registro de Productos Industriales Nacionales – RPIN, creado por Ley N° 23407, y en consecuencia las empresas podrán comercializar libremente los productos manufacturados en el país.

12. Decreto Legislativo N° 1005 - DECRETO LEGISLATIVO QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A DELEGAR SUS ATRIBUCIONES DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS A FINANCIARSE CON OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO U OTRA QUE CONLLEVE EL AVAL DE ESTADO.

13. Decreto Legislativo N° 1006 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PERMITE OBTENER RECURSOS AL ESTADO PARA COMPENSACIONES AUTORIZANDO A SUBASTAR LAS ACREENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.

14. Decreto Legislativo N° 1007 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE LA IRRIGACIÓN DE TIERRAS ERIAZAS CON AGUAS DESALINIZADAS.- Pretende promover el otorgamiento de tierras eriazas de libre disponibilidad del Estado con fines de irrigación, mediante la utilización de aguas desalinizadas, para ser destinadas a fines agrícolas y agroindustriales.

15. Decreto Legislativo N° 1008 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DEL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, CUYO TEXTO ÚNICO ORDENADO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 054-97-EF.- Se modifican los artículos 23° y 25°-D del TUO de la referida norma, que regulan la rentabilidad mínima y otras garantías y los límites de inversión generales aplicables.

16. Decreto Legislativo N° 1009 - DECRETO LEGISLATIVO QUE DISPONE EL ORDENAMIENTO DE SEDES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO.- Dispone que las entidades y organismos públicos del Poder Ejecutivo que tengan en propiedad o en uso bienes inmuebles en calidad de sedes institucionales, inicien un programa de ordenamiento de las mismas, con el objeto de ponerlas en venta mediante subasta pública a valor comercial.

17. Decreto Legislativo N° 1010 - DECRETO LEGISLATIVO QUE SUSTITUYE ARTÍCULOS DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA.- Sustituye los artículos 25°, 38°, 40°, 41° y 59° del TUO de la Ley General de Minería, aprobada por D.S. N° 014-92-EM.

18. Decreto Legislativo N° 1011 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 662 Y EL ARTÍCULO 38° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 757, E INCORPORA EL SUPUESTO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA CON POSTERIORIDAD A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE.

19. Decreto Legislativo N° 1012 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y DICTA NORMAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.- Busca establecer los principios, procesos y atribuciones del sector público para la evaluación, implementación y operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos, con participación del sector privado, así como establecer el marco general aplicable a las iniciativas privadas.

20. Decreto Legislativo N° 1013 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.- Crea el Ministerio del Ambiente, establece su ámbito de competencia sectorial y regula su estructura orgánica y sus funciones.

21. Decreto Legislativo N° 1014 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA PROPICIAR LA INVERSIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA.- Pretende impulsar la inversión en infraestructura para la provisión de servicios públicos esenciales para el desarrollo humano, a través de la implementación de medidas que eliminen sobrecostos y logren una efectiva simplificación administrativa en beneficio de los usuarios.

22. Decreto Legislativo N° 1015 - DECRETO LEGISLATIVO QUE UNIFICA LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE LA SIERRA Y DE LA SELVA CON LAS DE LA COSTA, PARA MEJORAR SU PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA.- Se modifica el artículo 10° de la Ley N° 26505 – Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.

23. Decreto Legislativo N° 1016 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1012, APROBÓ LA “LEY MARCO DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y DICTA NORMAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA”.

24. Decreto Legislativo N° 1017 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.- Busca establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

25. Decreto Legislativo N° 1018 - DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS – PERÚ COMPRAS.- Crea el Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas denominado Central de Compras Pública – Perú Compras.

26. Decreto Legislativo N° 1019 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PROVEEDORES IMPORTANTES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES.- Regula el acceso y uso compartido de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio público.

27. Decreto Legislativo N° 1020 - DECRETO LEGISLATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PARA EL CRÉDITO AGRARIO.- Establece el marco normativo para promover la organización de los productores agrarios y la consolidación de la propiedad rural con la finalidad de ampliar el acceso al crédito agrario y fomentar la competitividad, la reconversión y modernización del sector agrario.

28. Decreto Legislativo N° 1021 - DECRETO LEGISLATIVO QUE OTORGA AL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL LA FACULTAD DE ESTABLECER OBLIGACIONES NORMATIVAS RESPECTO DEL ACCESO A LOS ELEMENTOS DE RED DE MANERA DESAGREGADA.

29. Decreto Legislativo N° 1022 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL – LEY N° 27943. Elemento indispensable en el proceso de concesiones para eliminar nuestro enorme déficit de infraestructura portuaria.

30. Decreto Legislativo N° 1023 - DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, RECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Crea la presente autoridad para contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil. No puede haber reforma del Estado sin priorizar el factor humano.

31. Decreto Legislativo N° 1024 - DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA Y REGULA EL CUERPO DE GERENTES PÚBLICOS.- Se crea el presente cuerpo al que se incorporarán profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran.

32. Decreto Legislativo N° 1025 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA NORMAS DE CAPACITACIÓN Y RENDIMIENTO PARA EL SECTOR PÚBLICO.- La presente norma establece las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

33. Decreto Legislativo N° 1026 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL FACULTATIVO PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE DESEEN IMPLEMENTAR PROCESOS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL INTEGRAL.- Busca facultar a los Gobiernos Regionales y Locales a implementar un proceso de modernización institucional integral que comprende aspectos de reestructuración, simplificación administrativa, orientación a resultados, mejora de la calidad del gasto y democratización, entre otros.

34. Decreto Legislativo N° 1027 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA – DECRETO LEY N° 25977. Se modifican los artículos 9° y 44° de la Ley General de Pesca, aprobada por Decreto Ley N° 25977.

35. Decreto Legislativo N° 1028 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.- Con el fin de adecuarlo a los nuevos estándares internacionales de regulación y supervisión y así coadyuvar con la competitividad de las empresas.

36. Decreto Legislativo N° 1029 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N° 27444 Y LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO - LEY N° 29060.

37. Decreto Legislativo N° 1030 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN.

38. Decreto Legislativo N° 1031 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE LA EFICIENCIA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO.

39. Decreto Legislativo N° 1032 - DECRETO LEGISLATIVO QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.

40. Decreto Legislativo N° 1033 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI.

41. Decreto Legislativo N° 1034 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE REPRESIÓN DE CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS.

42. Decreto Legislativo N° 1035 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ADECUACIÓN AL “ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO” DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO – OMC.

43. Decreto Legislativo N° 1036 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE LOS ALCANCES DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR.

44. Decreto Legislativo N° 1037 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE LAS CIUDADES.

45. Decreto Legislativo N° 1038 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PRECISA LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29245, LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN.- Por ejemplo, se establece que las empresas de tercerización tendrán un año para contar con más de un cliente, desde la fecha de

constitución (empresas nuevas) o desde la fecha de publicación para las ya existentes. En situaciones excepcionales (a precisarse por reglamento), podrá exonerarse de ello a las tercerizadoras. La responsabilidad solidaria se dará solo cuando exista un desplazamiento de personal al local de la demandante y las obligaciones corresponden solo en materia laboral.

46. Decreto Legislativo N° 1039 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1013, POR EL CUAL SE APROBÓ LA LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.- Se buscaba principalmente evitar vacíos de competencias y funciones mientras el Ministerio se encontrara en proceso de iniciar funciones.

47. Decreto Legislativo N° 1040 – DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27651 “LEY DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL” Y LA LEY GENERAL DE MINERÍA CUYO TEXTO ÚNICO ORDENADO FUE APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 014-92-EM.

48. Decreto Legislativo N° 1041 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA DIVERSAS NORMAS DE MARCO NORMATIVO ELÉCTRICO.- Se busca hacer más transparente el pago de los costos de transmisión del Sistema Garantizado de Transmisión. Estos serán asignados directamente a los usuarios (en lugar del generador).

49. Decreto Legislativo N° 1042 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY N° 28271, LEY QUE REGULA LOS PASIVOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD MINERA.- Pretende posibilitar una mayor variedad de modalidades de participación de terceros en la remediación de pasivos ambientales.

50. Decreto Legislativo N° 1043 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DE EXTRANJERÍA, APROBADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 703.- Modifica las modalidades de migración al Perú.

51. Decreto Legislativo N° 1044 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL.

52. Decreto Legislativo N° 1045 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY COMPLEMENTARIA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

53. Decreto Legislativo N° 1046 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA MODIFICACIONES A LA LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN Y SUS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS, DECRETO LEGISLATIVO N° 862. MODIFICA LAS FUNCIONES Y OPERATIVIDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

54. Decreto Legislativo N° 1047 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

55. Decreto Legislativo N° 1048 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PRECISA LA REGULACIÓN MINERA AMBIENTAL DE LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE CONCENTRADOS DE MINERALES.

56. Decreto Legislativo N° 1049 - DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO. MODIFICA LAS FUNCIONES DEL NOTARIO Y DEL NOTARIADO.

57. Decreto Legislativo N° 1050 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA CONCURSAL.- Modifica el sistema concursal, definiendo claramente el objetivo de su legislación.

58. Decreto Legislativo N° 1051 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27181, LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE.- Busca fortalecer las aptitudes del Seguro de Accidentes de Tránsito (SOAT).

59. Decreto Legislativo N° 1052 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, LEY N° 26702, PARA INCLUIR LAS DISCIPLINAS DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE EL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

60. Decreto Legislativo N° 1053 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY GENERAL DE ADUANAS.- En general, es una norma positiva, pues tiene como objetivo simplificar, facilitar y agilizar el procedimiento aduanero (despacho en 48 horas desde el punto de llegada).

61. Decreto Legislativo N° 1054 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA ARTÍCULOS DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE MINERÍA CUYO TEXTO ÚNICO ORDENADO FUE APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 014-92-EM.- Busca modificar el DL 1010 (artículos 38,

40 y 41) a fin de dar un margen adecuado que permita realizar las actividades de exploración, así como la determinación de factibilidad y desarrollo de los proyectos mineros.

62. Decreto Legislativo N° 1055 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE.- Designa al Ministerio del Medio Ambiente como la institución responsable de designar el límite máximo permisible de contaminación, distribuir información eficientemente y sancionar.

63. Decreto Legislativo N° 1056 - LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ORIGEN DE LAS MERCADERÍAS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR EL PERÚ.

64. Decreto Legislativo N° 1057 - DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.- Pretende garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

65. Decreto Legislativo N° 1058 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN EN LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RECURSOS HÍDRICOS Y CON OTROS RECURSOS RENOVABLES.

66. Decreto Legislativo N° 1059 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY GENERAL DE SANIDAD AGRARIA.

67. Decreto Legislativo N° 1060 - DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA.- Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, el mismo que tiene por objeto promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario.

68. Decreto Legislativo N° 1061 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA MODIFICACIONES A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, DECRETO LEGISLATIVO N° 861

69. Decreto Legislativo N° 1062 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.- Busca establecer el régimen jurídico aplicable para garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, reconociendo y asegurando los derechos e intereses de los consumidores y promoviendo la competitividad de los agentes económicos involucrados en toda la cadena alimentaria, incluido los piensos, con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico.

70. Decreto Legislativo N° 1063 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ADQUISICIONES ESTATALES A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS.

71. Decreto Legislativo N° 1064 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS DE USO AGRARIO.- Busca establecer el marco normativo sistematizado en materia de tierras de uso agrario con el fin de garantizar la seguridad jurídica sobre estas.

72. Decreto Legislativo N° 1065 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27314, LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Con el fin de promover el desarrollo de la infraestructura de residuos sólidos, para atender la demanda creciente de la población y del propio sector privado que constituye una fuente importante de generación de residuos, producto de las actividades económicas que realizan las empresas del país.

73. Decreto Legislativo N° 1066 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS.- Autoriza al Ministerio de Educación para que conceda becas a favor de estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos. Dichas Becas se otorgan como subvención económica y están destinadas a cubrir los costos de inscripción, matrícula, pensión académica, obtención de grado académico o titulación, manutención, alojamiento y pasajes, según corresponda; así como a materiales de estudios, y otros que se requieran para su formación académica.

74. Decreto Legislativo N° 1067 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27584, LEY QUE REGULA EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

75. Decreto Legislativo N° 1068 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.- Crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado, a cargo de los Procuradores Públicos, cuyo ente rector es el

Ministerio de Justicia y está representado por el Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado. El Sistema de Defensa Jurídica del Estado es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente mediante los cuales los Procuradores Públicos ejercen la defensa jurídica del Estado.

76. Decreto Legislativo N° 1069 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MEJORA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA COMERCIAL, MODIFICANDO NORMAS PROCESALES.- Modernización del marco normativo que regula los procesos destinados al cumplimiento de compromisos asumidos en títulos valores y demás títulos ejecutivos, en aras a satisfacer el interés del justiciable, brindando mayores niveles de seguridad jurídica que propicie la inversión nacional y extranjera.

77. Decreto Legislativo N° 1070 – DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 26872, LEY DE CONCILIACIÓN.- Moderniza el marco normativo de la Conciliación Extrajudicial, para hacerla más eficaz y asegurar su eficiente utilización. Por ello se realiza un tratamiento integral de la conciliación como institución.

78. Decreto Legislativo N° 1071 - DECRETO LEGISLATIVO QUE NORMA EL ARBITRAJE.

79. Decreto Legislativo N° 1072 - DECRETO LEGISLATIVO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE PRUEBA NO DIVULGADOS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

80. Decreto Legislativo N° 1073 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 10° DE LA LEY N° 26505, LEY DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS TIERRAS DEL TERRITORIO NACIONAL Y DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS; MODIFICADO POR EL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1015.- Es necesaria la modificación con la finalidad de asegurar que la adopción de acuerdos relacionados con la adquisición en propiedad por parte de miembros de la comunidad no poseionarios o de terceros así como para gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto de disposición sobre las tierras comunales, responda a la voluntad mayoritaria de los comuneros.

81. Decreto Legislativo N° 1074 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA NORMA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y EFICACIA EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.- Se desarrolla un régimen de protección de información de seguridad y eficacia en el procedimiento de autorización de comercialización de plaguicidas químicos de uso agrícola.

82. Decreto Legislativo N° 1075 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LA DECISIÓN 486 DE LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN COMÚN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

83. Decreto Legislativo N° 1076 – DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 822, LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR.

84. Decreto Legislativo N° 1077 - DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.- Establece el marco normativo del Programa de Compensaciones para la Competitividad que se requiere como consecuencia de la aprobación del TLC con Estados Unidos.

85. Decreto Legislativo N° 1078 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27446, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

86. Decreto Legislativo N° 1079 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL PATRIMONIO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.- Perfecciona los mecanismos de aprovechamiento, conservación y custodia de los recursos naturales contenidos en las Áreas Naturales Protegidas del país, desarrollando el Procedimiento Administrativo respectivo.

87. Decreto Legislativo N° 1080 - DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 27262 - LEY GENERAL DE SEMILLAS.

88. Decreto Legislativo N° 1081 - DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS.- Busca articular el accionar del Estado para la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos que comprende entre otras actividades la evaluación, valoración, disposición, asignación del uso y aprovechamiento multisectorial eficiente y sostenible del recurso agua, creando para tal efecto el Sistema Nacional de Recursos Hídricos.

89. Decreto Legislativo N° 1082 - DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA CONFORMANTE DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

90. Decreto Legislativo N° 1083 - DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.- Pretende establecer el marco normativo para promover el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente de dichos recursos entre todos los usuarios y operadores de infraestructura hidráulica, pública o privada.

91. Decreto Legislativo N° 1084 - LEY SOBRE LÍMITES MÁXIMOS DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN.- Busca establecer el mecanismo de ordenamiento pesquero aplicable a la extracción de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al Consumo Humano Indirecto, con el fin de mejorar las condiciones para su modernización y eficiencia; promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos; y, asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

92. Decreto Legislativo N° 1085 - LEY QUE CREA EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.- El OSINFOR es la entidad encargada, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para su sostenibilidad, de acuerdo con la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y las políticas que sobre servicios ambientales establezca el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia.

93. Decreto Legislativo N° 1086 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD, FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y DEL ACCESO AL EMPLEO DECENTE.

94. Decreto Legislativo N° 1087 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA NORMAS EN EDUCACIÓN PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL.

95. Decreto Legislativo N° 1088 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.- Crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

96. Decreto Legislativo N° 1089 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TEMPORAL EXTRAORDINARIO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES.- Se declara de interés público nacional la formalización y titulación de predios rústicos y tierras eriazas habilitadas, nivel nacional, por un período de cuatro años a partir de la vigencia de la presente norma. El COFOPRI asumirá temporal y excepcionalmente las competencias para la formalización y titulación de predios rústicos y tierras eriazas habilitadas. Las acciones de formalización de la propiedad se iniciarán de oficio y de manera progresiva sobre las jurisdicciones que el COFOPRI determine. Para la adecuada ejecución de las acciones de formalización y titulación, el COFOPRI, en su calidad de entidad generadora de catastro, ejecutará las acciones necesarias para la generación, modernización, consolidación, conservación y actualización del catastro rural del país.

97. Decreto Legislativo N° 1090 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.- Busca normar, regular y supervisar el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre del país, compatibilizando su aprovechamiento con la valorización progresiva de los servicios ambientales del bosque, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación.

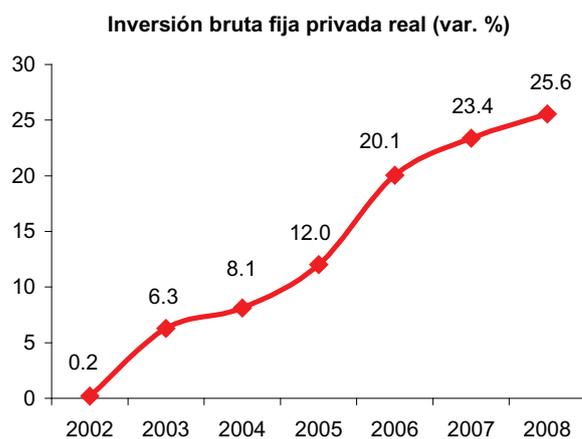
98. Decreto Legislativo N° 1091 - Promueve los servicios especializados en elaboración de estudios de preinversión y evaluación de proyectos de inversión pública, y que modifica la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

99. Decreto Legislativo N° 1092 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA MEDIDAS EN FRONTERA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR O DERECHOS CONEXOS Y LOS DERECHOS DE MARCAS.

INFRAESTRUCTURA

A lo largo del 2008 se pusieron en ejecución una serie de obras de infraestructura, debido a la mayor demanda del sector público así como del privado. Entre estas destacan: la planta de licuefacción de la Pampa Melchorita en Pisco, obras en el proyecto Golf Milenium, el Programa Provías Nacional, con la rehabilitación y mejoramiento de las carreteras Tingo María-Aguaytía-Pucallpa, entre otros.

Asimismo, se inició la construcción del tan necesario Muelle Sur en el puerto del Callao. La concesión es a 30 años y cuenta con una inversión de US\$ 617 millones, además de US\$ 144 millones destinados al área portuaria común. Cabe resaltar que aún quedan pendientes concesiones de la mayoría de puertos de nuestro litoral, las cuales estuvieron programadas para el último trimestre del 2008; sin embargo, fueron postergadas para el primer trimestre del 2009.



Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU.

ACUERDOS COMERCIALES

Hoy más que nunca, en un entorno de incertidumbre global, nuestros productos de exportación (particularmente los no tradicionales, que además incorporan más empleo) necesitan la negociación y puesta en vigencia de diversos acuerdos comerciales, que mejoren su acceso a los mercados internacionales.

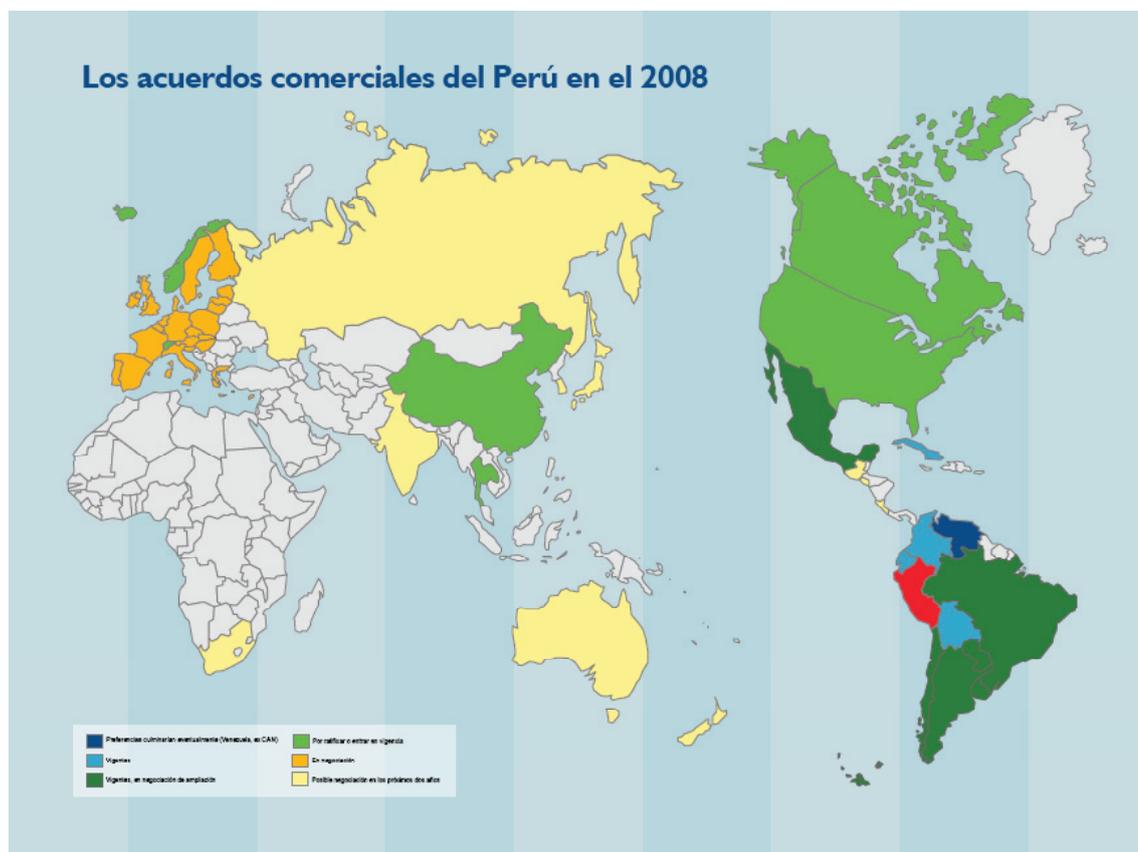
Estos acuerdos nos permiten, además, ser más atractivos para la inversión extranjera directa, lo cual también cobra mayor relevancia en la actual coyuntura, pues los inversionistas serán más rigurosos a la hora de priorizar destinos. A continuación, nos enfocamos en lo que ocurrió durante el 2008 con las principales negociaciones comerciales.

ESTADOS UNIDOS

Para el TLC con Estados Unidos, el 2008 fue el año del proceso de implementación. Como ya se señaló previamente, el Congreso otorgó facultades legislativas al Poder Ejecutivo para emitir normas de suma relevancia, orientadas a la implementación y aprovechamiento del tratado, con lo cual se han sentado las bases para reformas que contribuirán a consolidar nuestro crecimiento y para facilitar la implementación de futuros acuerdos comerciales.

CHINA

En cuanto al TLC con China, el 2008 fue el año de la negociación. Esta se logró cerrar en seis rondas y algunas coordinaciones posteriores, siendo anunciado el fin de negociaciones en el marco de la Semana de Líderes del APEC, con la presencia del mandatario chino, Hu Jintao. Este sería el mejor acuerdo firmado por el país asiático hasta el momento, debido a logros como el acuerdo de cooperación aduanera, que es el más ventajoso que un país ha podido obtener de China.



UNIÓN EUROPEA

El 2008 fue difícil pero por ello mismo determinante para las negociaciones con la Unión Europea. La cada vez más alejada y proteccionista posición que tomaron Ecuador y, sobre todo, Bolivia dificultó notablemente las conversaciones, por lo que se hizo evidente la necesidad de llevar a cabo una negociación bilateral, al menos del pilar comercial, para Colombia y el Perú. A fines de año se estaban definiendo las modalidades para esta negociación.

EFTA

Las negociaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés), integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, empezaron en junio del 2007 y no presentaron mayores contratiempos. De este modo, concluyeron a fines de octubre del 2008, con logros como el 100% de acceso libre de aranceles a dicho bloque para bienes industriales.

CANADÁ Y SINGAPUR

Si bien ambos acuerdos se terminaron de negociar en el 2007, su revisión legal y posterior firma se dio en el 2008. La firma tuvo lugar en el mes de mayo y su implementación ocurriría una vez que entre en vigencia el acuerdo con EE.UU.

ESPECIAL APEC

Bien se podría decir que el año 2008 será recordado por el Perú por ser el año en el que fuimos sede del APEC. Además de los más de 130 eventos temáticos -entre reuniones ministeriales, empresariales y de altos funcionarios-, la Semana de los Líderes y el APEC CEO Summit permitieron a nuestro país mostrar su mejor cara al mundo: la de un país rico en recursos naturales y oportunidades de inversión, e inmerso en un vertiginoso proceso de desarrollo, sustentado en una sostenida estabilidad macroeconómica y en la voluntad de su gente de salir adelante.

COMEXPERU tuvo un importante papel en el marco del APEC, al ser responsable de la Secretaría del Consejo Consultivo Empresarial del APEC en el Perú (ABAC Perú). De este modo, COMEXPERU estuvo a cargo de la organización de los notables eventos del sector privado durante la Semana de los Líderes: la última reunión del año del ABAC, la Segunda Cumbre de PYME del Consejo y el APEC CEO Summit 2008. En las siguientes líneas presentamos un recuento de las actividades de ABAC Perú durante el 2008, con énfasis en los mencionados eventos.

Secretaría Nacional del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC Perú)

LOS REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL ABAC

Miembros ABAC Perú

- Enrique Gubbins, Director Gerente General, Sudamericana de Fibras S.A.
- Eduardo Hochschild, Presidente Ejecutivo, Grupo Hochschild
- Juan Francisco Raffo, Presidente, Grupo Raffo

Miembros alternos

- José Alejandro González, Director, Grupo Romero
- Juan Mulder, Director, Química Suiza S.A.
- Patricia Teullet Pipoli, Gerente General, COMEXPERU

REUNIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL DEL APEC (ABAC)

Durante el 2008, el Perú, representado por el señor Juan Francisco Raffo, presidió el Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), con Australia y Singapur como co-presidentes, mediante el orden del APEC. La co-presidencia representa la presidencia inmediatamente pasada y futura.

El lema de ABAC para el 2008 fue “Cuidado con la brecha: haciendo de la globalización una oportunidad para todos”. Mediante este tema se buscó desarrollar recomendaciones para transformar el crecimiento de la región en desarrollo sostenible, al distribuir los beneficios de la globalización de manera más amplia y equitativa, dentro y entre economías desarrolladas y aquellas en desarrollo. Este trabajo se realizó tomando en cuenta los siguientes objetivos que son precisamente los tres pilares del APEC:

Liberalización comercial y de inversiones
Facilitación de los negocios, y
Capacitación para el crecimiento y desarrollo sostenible.

Para trabajar en estos objetivos se estableció cinco grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo del Plan de Acción y Recursos del APEC (APARWG, por sus siglas en inglés)
- Grupo de Trabajo de Finanzas y Economía (FEWG)
- Grupo de Trabajo de Facilitación (FWG)
- Grupo de Trabajo de Liberalización (LWG); y
- Grupo de Trabajo de Información y Tecnología (TIWG)

REUNIONES DEL ABAC EN EL 2008

• **Primera Reunión ABAC 2008, Yakarta, Indonesia (21 - 23 de enero):** participaron los señores Juan Francisco Raffo y Enrique Gubbins como miembros, la señora Patricia Teullet como miembro alterno y las señoritas Alicia Mac Lean y Sofía Piqué y el señor Edward Woodfield como staffers.

Luego de la reunión de ABAC, el señor Raffo, la señora Teullet y la señorita Mac Lean visitaron Singapur para un seminario sobre inversión en el Perú con la participación especial del señor David Lemor, Director Ejecutivo de ProInversión. El seminario fue organizado por la Singapore Business Federation con la colaboración de la Embajada del Perú en Singapur y la Secretaría del APEC. En esta ocasión, así como en reuniones privadas, el señor Juan Francisco Raffo invitó a la comunidad empresarial singapurense a participar en el APEC CEO Summit 2008.

• **Segunda Reunión ABAC 2008, Moscú, Rusia (12 - 14 de mayo):** participaron los señores Juan Francisco Raffo y Enrique Gubbins como miembros, el señor José Alejandro González y la señora Patricia Teullet como miembros alternos y las señoritas Alicia Mac Lean y Sofía Piqué y el señor Edward Woodfield como staffers.

En esta ocasión, los miembros de ABAC sostuvieron diversas reuniones con empresarios rusos para invitarlos a participar en el APEC CEO Summit 2008.

• **Tercera Reunión ABAC 2008, Hangzhou, China (2 - 6 de agosto):** participaron el señor Juan Francisco Raffo como miembro, la señora Patricia Teullet como miembro alterno y las señoritas Alicia Mac Lean y Sofía Piqué y el señor Edward Woodfield como staffers.

En el marco de esta reunión se llevó a cabo la primera sesión de la Segunda Cumbre de PYME del Consejo Consultivo Empresarial del APEC, que contó con más de diez mil participantes. Por el Perú participaron las personas mencionadas líneas arriba y tres representantes de PYME: Ángel Neyra, Diógenes Alva y Ana María Choquehuanca.

• **Cuarta Reunión ABAC 2008 y APEC CEO Summit 2008, Lima, Perú (17 - 22 de noviembre):** participaron los señores Juan Francisco Raffo, Enrique Gubbins y Eduardo Hochschild como miembros, los señores José Alejandro González y Juan Mulder y la señora Patricia Teullet como miembros alternos y las señoritas Alicia Mac Lean y Sofía Piqué y el señor Edward Woodfield como staffers. El Presidente Alan García inauguró la primera sesión plenaria de esta reunión.

El sábado 22 de noviembre se realizó el Diálogo entre los 21 Líderes del APEC y los 63 miembros del ABAC. En esta reunión se presentó a los Líderes del APEC el reporte de recomendaciones del ABAC para el 2008.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEL APEC

El señor Juan Francisco Raffo, en su calidad de Presidente del ABAC y la señorita Alicia Mac Lean, en su calidad de Directora Ejecutiva del ABAC, además de otros miembros del ABAC, participaron en las siguientes reuniones del sector público a lo largo del año: Reunión de Altos Funcionarios (SOM I) y reuniones relacionadas (Lima, Perú: 19 de febrero – 3 de marzo); Reunión del Grupo de Trabajo de Energía (Iquitos, Perú: 3 - 7 de marzo); SOM II y reuniones relacionadas (Arequipa, Perú: 20 - 29 de mayo); Reunión de los Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) (Cusco, Perú: 10 - 11 de julio); SOM III y reuniones relacionadas (Lima, Perú: 13 - 23 de agosto); Reunión del Grupo de Trabajo PYME (Chiclayo, Perú: 24 - 26 de agosto); Reunión Ministerial de Turismo (Lima, Perú: 9 - 11 de abril); Reunión de Ministros Responsables del Comercio (Arequipa, Perú: 31 de mayo - 1 de junio); Reunión de Ministros de Educación (Lima, Perú: 11 - 12 de junio); Reunión Ministerial sobre Reformas Estructurales (Melbourne, Australia: 3 - 5 de agosto); Reunión Ministerial de PYME (Chiclayo, Perú: 28 - 29 de agosto); y Reunión de Ministros de Finanzas APEC (Trujillo, Perú: 5 - 6 de noviembre).

Asimismo, ABAC participó en el simposio sobre “Educación para lograr competencias del Siglo XXI y herramientas para todos: Respetando el pasado para movernos hacia el futuro” (Xi’an, China: 15 - 17 de enero); en el seminario “Cambiar la arquitectura regional en Asia del Este y las Américas: ¿Cuáles son las implicancias para el APEC?” (Yakarta, Indonesia: 21 de enero); conferencia PECC-ABAC sobre “El cambio demográfico y la movilidad laboral internacional en la región del Asia-Pacífico: Implicancias para los negocios y las empresas” (Seúl, Corea: 25 - 26 de marzo); y el foro del sector público-privado del APEC sobre el desarrollo del mercado de bonos (Cusco, Perú: 9 de julio).

SEMANA DE LOS LÍDERES DEL APEC 2008: REUNIONES DEL SECTOR PRIVADO

Cuarta reunión ABAC 2008

ABAC sostuvo su última reunión del año entre el 17 y el 20 de noviembre. Esta concluyó con una invocación a los líderes y ministros del APEC a resistir posibles respuestas proteccionistas y de regulación draconiana ante la actual crisis económica global. Asimismo, ABAC señaló una serie de acciones requeridas, como respuestas fiscales para revitalizar la demanda a través del gasto adecuado en obras públicas, la liberalización comercial en el mercado global y regional, y medidas para aliviar las dificultades que enfrentan las PYME.

Por otra parte, los empresarios del APEC urgieron a la región a respaldar las propuestas de la Declaración del G-20, dada el 15 de noviembre, sobre la implementación de reformas en los sistemas financieros. ABAC consideró que el compromiso de dicho grupo con una economía global abierta es consistente con la visión del APEC e hizo un llamado a los líderes de la región a abocarse a resolver los principales puntos pendientes de la Ronda de Doha de la OMC. Asimismo, los empresarios mostraron un fuerte apoyo al objetivo del G-20 de abstenerse de crear nuevas barreras a la inversión o al comercio. ABAC solicitó a los líderes del APEC comprometerse con ello y evaluar el establecimiento de un sistema de monitoreo al respecto.

En cuanto a la integración económica regional, los empresarios acordaron que rápidas medidas para profundizar la integración transpacífica de un modo abierto y no discriminatorio también contribuirían a restaurar la confianza de los negocios en la región. En ese sentido, se insistió en el Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP) y en mecanismos que lleven a ella, como el P4, con el cual, en el marco de la cumbre, se comprometieron a unirse Australia, Estados Unidos y Perú.

Segunda Cumbre de PYME del ABAC

Otro de los temas al que el ABAC dio renovada importancia durante el 2008 fueron las PYME. El Consejo le dio mayor fuerza a su Cumbre de PYME, lo que se refleja en una distintiva característica: comenzó en Hangzhou, China, entre el 2 y el 3 de agosto, y terminó el 17 de noviembre, en una segunda sesión en Lima, tendiendo puentes entre ambas costas del Pacífico.

Esa segunda sesión convocó a más de mil participantes y le dio énfasis a la tecnología y el financiamiento. El primer bloque contó con Jack Ma, presidente del Grupo Alibaba, y luego con un panel sobre experiencias de globalización de las PYME en Asia y Perú, con representantes de ambas partes: Frank Liu, presidente de Intco International Holdings; Diógenes Alva, presidente de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra; Wilber Aragonéz, gerente general de Silicon Technology; y Ángel Añaños, presidente de AJEGROUP.

En el segundo bloque, se abordó un problema común a todas las PYME, en el Perú y el mundo: el financiamiento. Se contó con la presencia de Enrique García, presidente ejecutivo de la CAF (institución cuyo aporte fue fundamental para la realización de la cumbre), y un panel que reflejó los retos y oportunidades en la región latinoamericana, compuesto por expertos como Patricio Reyes, subgerente de Intermediación Financiera de CORFO; Remigio Álvarez, director de Negocios Internacionales de BANCOMEXT; y Erik Peterson, director ejecutivo de AUREOS.

Si hubo algo en común entre los empresarios que presentaron sus historias, es que todos compartían una visión esperanzadora del futuro, incluso en estos tiempos de crisis. Asimismo, todos fueron capaces de seguir fieles al sueño que los llevó a hacer empresa pese a las negativas que encontraron en el camino y al entorno tan cambiante y dinámico de los últimos tiempos.

Jack Ma, quien dio un notable discurso seguido por una interminable ronda de aplausos, nos mostró que la tecnología no tiene por qué ser una herramienta exclusiva de “los pocos que la entienden”, sino que puede ser un importante instrumento para el desarrollo de las PYME, fundamental para su internacionalización y el aprovechamiento de los beneficios de los mercados globales.

Este evento y el sostenido en China en agosto son demostraciones tangibles de la responsabilidad social corporativa por parte de los miembros de ABAC. Muchas PYME están siendo fuertemente golpeadas por el impacto de la crisis económica global, por lo que los empresarios de ABAC urgieron personalmente a los líderes del APEC (en el diálogo que sostuvieron con ellos el 22 de noviembre) a apoyar las propuestas que han presentado para fortalecer el crecimiento y desarrollo de las PYME en la región. Estas invocan a que las economías del bloque implementen tres programas especiales de apoyo, centrados en infraestructura tecnológica, fortalecimiento de capacidades financieras y capacitación.

APEC CEO Summit 2008

El APEC CEO Summit 2008 demostró ser un entorno ideal para el networking y para el intercambio de ideas entre agentes privados y públicos. El empresariado peruano tuvo la oportunidad de establecer relaciones con algunos de los empresarios más importantes del Asia-Pacífico y, probablemente, del mundo.

El Summit convocó a alrededor de mil empresarios del Asia-Pacífico y otras naciones, cifra importante considerando nuestra lejanía del Asia, el hecho de que fue un año de tormenta financiera y que en las cumbres de economías como Australia y Chile la asistencia fue menor (400 y 600, respectivamente). Es más, aproximadamente dos tercios fueron participantes extranjeros. Solo esos factores ya hacen de esta una cumbre única. Durante el evento, tanto peruanos como foráneos coincidieron en que superó sus expectativas.

Entre los expositores, se contó con un número notable de jefes de Estado: doce y, entre ellos, con un invitado especial, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, quien fue uno de los más aplaudidos y aprovechó la oportunidad para consolidar a su país como un candidato de fuerza para ingresar al APEC. Un líder que sorprendió fue George W. Bush, de EE.UU., quien dio un enérgico discurso en un tono más de presidente electo que de salida. El presidente Bush se centró en su fuerte: su convicción en el poder del libre mercado y el libre comercio para impulsar el bienestar de la población, al brindar la oportunidad de crear e innovar. Asimismo, a pesar de su seriedad y de provenir de una lejana nación, el presidente de China, Hu Jintao, también destacó. Hu indicó que ahora el enfoque de crecimiento de su país se basa en una combinación de consumo, inversión y exportación. Igualmente, resaltó la importancia del progreso científico y tecnológico, y de los avances en la calidad de la fuerza laboral para la continuidad del desarrollo chino.

Pero, además de la presencia de estos líderes, la cumbre contó con interesantes sesiones centradas en temas de importancia global y para el desarrollo regional, como la crisis financiera, la integración económica regional, la lucha contra la pobreza, y China con miras al desarrollo sostenible. En ellas se contó con personalidades como Luis Alberto Moreno, presidente del BID; Emilson Alonso, director gerente para Latinoamérica de HSBC; Mari Pangestu, ministra de Comercio de Indonesia; Vinod K. Aggarwal, director del Berkeley APEC Study Center; Xiao Yaqing, presidente de CHINALCO; Hermann Ude, CEO de DHL Global Forwarding; Craig Mundie, *Chief Research and Strategic Officer* de Microsoft; Jack Ma, presidente del Grupo Alibaba; Ángel Gurría, secretario general de la OCDE; y Richard Waugh, presidente y CEO de Scotiabank.

Con el APEC, el Perú supo “ubicarse en el mapa” como una plaza muy atractiva para los negocios, ideal para todos los inversionistas extranjeros que deseen colocar sus capitales en un mercado rentable, pero seguro y estable.

EL APEC 2008 EN IMÁGENES

Cuarta reunión de ABAC



Presidente del Perú, Alan García Pérez, junto con su homólogo chino, Hu Jintao, tras el desayuno que sostuvieron los empresarios.



Diálogo con los Líderes en acción.



Foto oficial de los miembros del ABAC.



Jack Ma en la II Cumbre de PYME de ABAC.



La orquesta de Joselito amenizó el cóctel de bienvenida de la reunión de ABAC.



Una de las cenas del ABAC, en la huaca Huallamarca.

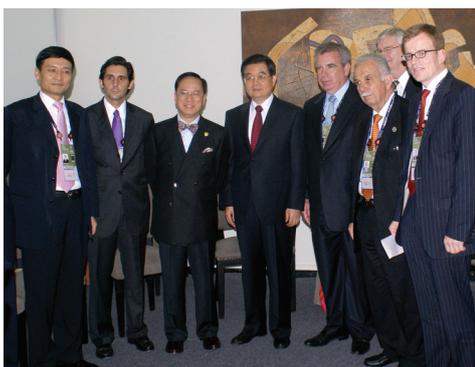
APEC CEO Summit 2008



Presidente del ABAC 2008, Juan Francisco Raffo, presidente de EE.UU., George W. Bush, y presidente del APEC CEO Summit 2008, José Miguel Morales.



Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Mercedes Araóz, en el cóctel de bienvenida del APEC CEO Summit 2008.



Ilustres dignatarios y empresarios que participaron en el APEC CEO Summit.



Presidente del Perú, Alan García Pérez, dando su discurso en el CEO Summit.



Presidente del Grupo Alibaba, Jack Ma, y Patricia Teullet, gerente general de COMEX-PERU.



Sesión inicial del CEO Summit.

CONSEJO EMPRESARIAL CHILENO - PERUANO

El Consejo Empresarial Chileno - Peruano es una agrupación destinada a examinar, evaluar y dar seguimiento a la marcha de las respectivas economías y de sus efectos en las relaciones económico-comerciales, con miras a fomentar los vínculos entre ambos países. El Consejo continuó siendo presidido por Hernán Somerville por parte de Chile, y Juan Francisco Raffo por parte del Perú.

Miembros chilenos

1. Hernán Somerville, Presidente, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile
2. Sven Von Appen, Presidente del Grupo Ultragas - Ultramar
3. Juan MacKenna, Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción
4. Lázaro Calderón, Presidente de Ripley
5. Eduardo Rodríguez Guarachi, Abogado Socio, Etcheberry/Rodríguez Abogados
6. Reinaldo Solari, Presidente de Falabella
7. José Said Saffie, Presidente BBVA
8. Horst Paulmann, Presidente CENCOSUD
9. Manuel Santa Cruz, America Leasing
10. Gonzalo Yarur, Director, Inversiones Juan Yarur S.A.
11. Enrique Cueto, Vicepresidente Ejecutivo de LAN
12. Vicente Navarrete, Presidente del Directorio de Oxiquim

Miembros peruanos

1. Juan Francisco Raffo, Presidente del Grupo Raffo
2. José Miguel Morales, Asesor Legal de Cía. de Minas Buenaventura
3. Carlos del Solar, Presidente de Hunt Oil del Perú
4. Mario Brescia, Presidente, Cía. Minera Raura
5. Enrique Gubbins, Director Gerente General de Sudamericana de Fibras
6. Eduardo Hochschild, Presidente del Grupo Hochschild
7. José Chlimper, Presidente de Agrokasa
8. Arturo Rodrigo, Presidente de Marsh Perú
9. Erasmo Wong, Presidente del Directorio de Corporación Wong

El 7 de abril se realizó en Lima la cuarta reunión del Consejo Empresarial Chileno - Peruano. Los miembros del Consejo tuvieron una reunión privada con el Presidente Alan García, luego de la cual se realizó la sesión de Directorio.

SERVICIOS AL ASOCIADO

CONSULTORÍA EMPRESARIAL

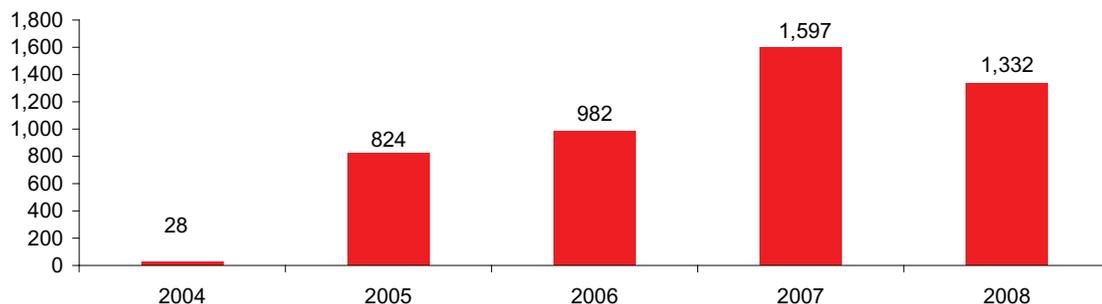
• Consultas

Servicio que COMEXPERU ofrece a las empresas asociadas sin costo alguno y por el cual se resuelven las consultas de comercio exterior sobre información estadística, aspectos normativos, acceso a mercados, ferias internacionales, tratamiento tributario, entre otros, de manera personalizada según el requerimiento del asociado. Su fin es incorporar valor agregado a la afiliación a COMEXPERU a través de una amplia gama de servicios.

Existen también empresas no asociadas que realizan consultas, las cuales tienen un costo dependiendo de la complejidad del trabajo seleccionado.

En el año 2008 se atendieron 1,332 consultas, siendo las de carácter estadístico (con el 93% del total) las principales. Las referidas a “aranceles, preferencias y acuerdos” fueron las segundas más solicitadas durante dicho año.

Evolución de consultas atendidas

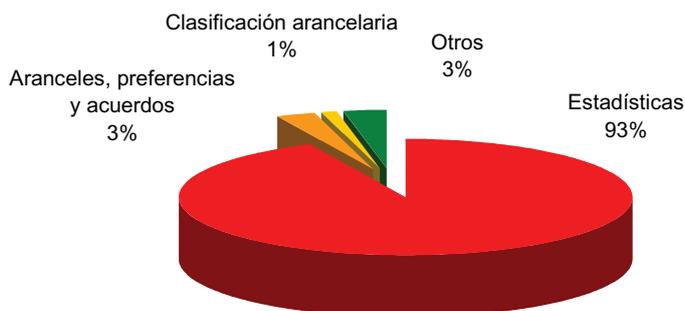


Se puede observar una disminución del número de consultas del 17% con respecto al 2007, lo que se explica principalmente por el mayor uso de la herramienta COMEX RESEARCH a nivel interno y porque actualmente se envían las bases de datos a VERITRADE en vez de responder consultas puntuales.

El servicio de Consultoría es solicitado por las empresas asociadas vía correo electrónico, teléfono, o a través de la página web de COMEXPERU. Para el año 2008, la mayoría de consultas (93%) se recibieron por correo electrónico y por vía telefónica (7%).

De acuerdo al requerimiento o complejidad de la consulta, la absolución de la misma se realiza en un plazo no mayor de 24 horas. Si la elaboración de la información fuera a exceder este plazo, se notifica oportunamente al asociado el tiempo estimado de respuesta.

Distribución de consultas por tipo 2008



ESTUDIOS ECONÓMICOS

• Semanario COMEXPERU

El Semanario COMEXPERU es una publicación electrónica elaborada por el área de Estudios Económicos. Su principal objetivo es llevar a cabo un análisis profundo y sustentado de la actualidad económica nacional, de las políticas en materia económica que propone el gobierno u otros agentes y luego de este análisis proponer las políticas que COMEXPERU considera más adecuadas para el desarrollo del país. Esto, manteniendo siempre un estilo dinámico y ágil para poder llegar a nuestros lectores objetivo: los asociados de COMEXPERU, empresarios, políticos y analistas económicos y -por medio de las reproducciones de la prensa local- la opinión pública en general. Con tal fin, el Semanario COMEXPERU cuenta con cinco secciones:

Editorial: en sus líneas se realiza de forma aguda y directa un análisis, ya sea económico o político, de alguno de los hechos más importantes para el quehacer nacional que afectan a nuestro comercio exterior o desempeño económico en general.

Hechos de Importancia: se trata de una sección informativa, compuesta usualmente por dos artículos cortos, que realiza un seguimiento de acontecimientos de importancia, tanto en el Perú como en el mundo, que afectan nuestra economía.

Actualidad: los artículos de actualidad buscan realizar un estudio consistente de los hechos que, en fechas recientes, levantaron importantes polémicas o revelaron información de interés en el ámbito nacional o internacional. En este sentido, se abordaron diversos temas como la crisis alimentaria; el cambio climático; los movimientos migratorios; el impacto del crecimiento demográfico y urbano en la sociedad; las trabas burocráticas; los resultados del último informe “Doing Business” del BM; la reforma de la educación; entre otros.

Economía: esta columna analiza los efectos de las políticas en materia económica adoptadas por el Estado, así como la evolución de las principales variables y flujos de nuestra economía o la economía internacional. Asimismo, revisa exitosas experiencias internacionales, de las que se pueden rescatar valiosas lecciones. En el 2008 se analizaron temas como la política monetaria y fiscal en el Perú y el mundo; las fluctuaciones cambiarias y las políticas del BCRP y otros países; la informalidad en el Perú; la flexibilización del mercado laboral; los proyectos de inversión pública; el desempeño económico de países desarrollados (EE.UU., Japón, entre otros) y emergentes (China, India, etc.); la economía mundial y los efectos y evolución de la crisis; el alza de los precios del petróleo, alimentos básicos y materias primas en general; la matriz energética en el Perú; entre otros temas.

Comercio Exterior: se trata de una sección especializada que lleva a cabo un exhaustivo seguimiento de la evolución de los resultados de las estadísticas comerciales, las políticas en materia comercial así como las negociaciones peruanas en esta área. En el 2008, se incluyeron diversos artículos sobre el impacto del TLC con EE.UU. y su proceso de implementación en el Perú. Asimismo, se analizaron los diversos procesos de negociación en los que el Perú estuvo inmerso (Canadá, China, EFTA, Unión Europea, etc.) y, debido a su importancia e impacto mediático, se hicieron recomendaciones para las negociaciones con China.

Otros temas analizados en esta sección fueron la agenda pendiente de comercio exterior; la evolución de las exportaciones e importaciones; las barreras técnicas al comercio; las oportunidades de desarrollo ligadas al comercio exterior; el desarrollo de las reuniones del APEC y las cumbres realizadas en Lima; entre otros.

• Revista Negocios Internacionales

Negocios Internacionales, revista editada por COMEXPERU, es una publicación mensual de alto nivel técnico, especializada en temas de comercio exterior, coyuntura económica, estadísticas, proyecciones y análisis sectoriales, entre otros.

Dicha publicación se mantiene en constante actualización y mejora en el desarrollo de temas y presentación de los mismos de acuerdo a los objetivos trazados en el año y las exigencias y sugerencias de su público lector. En el año 2008, además de contar con un mayor número de especialistas colaboradores, en cada edición se realizaron entrevistas a diversas personalidades del ambiente empresarial, así como representantes del sector público, de acuerdo a los temas analizados en el mes. Todo ello con el fin de incorporar un amplio manejo de los temas y diversificar enfoques y opiniones. También, tenemos que recalcar que con el motivo del APEC CEO Summit se elaboró una edición especial bilingüe (español-inglés), que contó con la colaboración de destacados personajes del Perú y del APEC.

Los temas principales desarrollados en el 2008 pertenecientes a la Sección Portada de la revista fueron los siguientes:

- Perú 2008: desarrollo de la agenda interna.
- Comercio y medio ambiente.
- Acuerdos comerciales: por el buen camino.
- Perú: mina de oro.
- Textiles peruanos: hilando crecimiento.
- Agroindustria: tierra de grandes recursos.
- Minería: motor de desarrollo.
- Logística e infraestructura: haciendo camino.
- Política comercial: ¿spaghetti bowl a la peruana?
- Edición especial APEC CEO Summit.
- Crisis financiera internacional.

Asimismo, se contó con las secciones frecuentes de cada edición: Zoom Macro, Estadísticas Comerciales y 20 Segundos.

Cada uno de los temas principales, así como los demás incluidos en cada publicación fueron desarrollados tanto por el equipo de analistas de COMEXPERU, así como por los colaboradores invitados y permanentes. Dentro de estos últimos destacan instituciones y empresas como: el Instituto Peruano de Economía, Scotiabank, el Instituto Acción, y Reflexión Democrática.

La revista Negocios Internacionales mantiene el auspicio para todos los foros realizados por COMEXPERU y ha estado presente en estos al igual que en otros eventos a lo largo del año 2008.

GERENCIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL

• Foros

Con el objetivo de destacar la importancia del comercio exterior para dinamizar el crecimiento de los diferentes sectores de la economía, analizar nuevas tecnologías, informar acerca de oportunidades de trascendencia para el desarrollo empresarial y la modernización del país y plantear propuestas para fomentar la competitividad, durante el año 2008 COMEXPERU organizó 10 foros empresariales. Estos foros tuvieron como en años anteriores amplia convocatoria y cobertura de prensa, así como diversas empresas auspiciadoras, gracias a la calidad de los expositores convocados.

A continuación, los eventos realizados:

POM JAPÓN OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA EL PERÚ

5 de febrero

Auditorio del Interbank

157 asistentes

Expositores: Luis Vega Monteferrí / Tatsuya Ishida / Bernardo Muñoz Angosto / Jorge Gil / Eduardo Ferreyros

Co-Organizadores: Interbank / Ministerio de Comercio Exterior y Turismo / COMEXPERU

Con el apoyo de: CEPEJA / JETRO / PROMPERÚ

DESARROLLO DE LA AGENDA INTERNA

12 de febrero

Miraflores Park Hotel

135 asistentes

Expositores: Gabriel Ortiz de Zevallos / León Trahtemberg / Miguel Jaramillo / Cecilia Blume

Auspicios: Banco de Crédito del Perú / Odebrecht Perú / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

12 de marzo

Swissôtel

231 asistentes

Expositores: Julia Justo / César Espinoza / Álvaro Gutiérrez / Antonio Brack

Auspicios: Scotiabank / Repsol YPF / Transportadora de Gas / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

TRATADOS COMERCIALES

16 de abril

Miraflores Park Hotel

233 asistentes

Expositores: Eduardo Ferreyros / José Quiñones / José Alejandro González / Luis Alonso García

Auspicios: Interbank / Aeropuertos del Perú - ADP / Ransa / Backus / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

INVERSIÓN Y DESARROLLO

29 de mayo

Hotel Los Delfines

191 asistentes

Expositores: René Cornejo / Carlos Anderson / Gustavo Lazzari

Auspicios: Banco de Crédito del Perú / Swissport GBH Perú / Ferreyros S.A.A. / Kimberly Clark Perú / Rimac Seguros / Answer Consulting-Panda / PC Performance / Correo

TEXTILES

02 de julio

Country Club Lima Hotel

204 asistentes

Expositores: Víctor Vinatea Camere / Fernando Cillóniz / Germán Freyre / José Miguel Valdivia

Auspicios: Interbank / Depósitos S.A. - DEPSA / Química Suiza / Creditex / Maquinarias S.A. / Sudamericana de Fibras S.A. / Textil San Cristóbal S.A. / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

AGROEXPORTACIÓN

24 de julio

Hotel Los Delfines

195 asistentes

Expositores: Enrique Toledo / Alexander Grobman / Pablo Bustamante

Auspicios: Interbank / Depósitos S.A. - DEPSA / Talma Menzies SRL / Nextel del Perú S.A. / Danper Trujillo / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

MINERÍA: MOTOR DE DESARROLLO

21 de agosto

Hotel Los Delfines

217 asistentes

Expositores: Hans Rothgiesser / Pablo de la Flor / Juan Carlos Cortés / Carlos Gálvez

Auspicios: Interbank / Maquinarias S.A. / Depósitos S.A. - DEPSA / Southern Peru Copper Co. / Cía Minera Antamina S.A. / Química Suiza S.A. / Atlas Copco Peruana S.A.A. / LAN / Cía. de Minas Buenaventura S.A.A. / Minera Chinalco Perú, Proyecto Toromocho / Ferreyros S.A.A. / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

17 de setiembre

Hotel Los Delfines

173 asistentes

Expositores: Roberto Abusada / Carolina Trivelli / Carlos Puga / María Ysabel Frassinetti

Auspicios: Banco de Crédito del Perú / Aeropuertos del Perú – ADP / Backus / Nextel del Perú S.A. / Depósitos S.A. – DEPSA / Maquinarias S.A. / Talma Menzies SRL / Calidda Gas Natural del Perú / Correo / Answer Consulting-Panda / PC Performance

POLÍTICA COMERCIAL

28 de octubre

Miraflores Park Hotel

200 asistentes

Expositores: Gonzalo Gutiérrez / Bolívar Patiño / Luis Chang / Mercedes Araoz

Auspicios: BBVA Banco Continental / Swissport GBH Perú / PC Performance / Answer Consulting-Panda / Correo

- **Talleres y conferencias**

Con el fin de esclarecer dudas y resolver preocupaciones en diferentes temas técnicos, se realizaron diversos talleres y conferencias.

TALLER
CADENAS LOGÍSTICAS E INFRAESTRUCTURA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

17 de abril

COMEXPERU

11 asistentes

Expositor: Germán Alarco Tosoni - FOA Consulting

TALLER
CAPACITY BUILDING FOR INVESTMENT LIBERALIZATION AND FACILITATION

19 de mayo

Country Club Lima Hotel

33 asistentes

Expositores: Takato Ojimi / Martha Rodriguez / Etsu Inaba / Charles Barrett / Carlos E. Jorquiera / Julius I. Dumangas / Lawan Thanadsillapakul / Shizuka Ichimasa / Sara Arobes

Co-Organizadores: Universidad del Pacífico / Institute for International Studies and Training (IIST) / COMEXPERU

CONFERENCIA
NUEVO SISTEMA ANTICIPADO DE DESPACHO ADUANERO DE IMPORTACIÓN DEFINITIVA (SADA)

11 de junio

COMEXPERU

35 asistentes

Expositor: César Alarcón - SUNAT

CONFERENCIA
LEY GENERAL DE ADUANAS Y EL PANORAMA PARA EL COMERCIO EXTERIOR EN EL PERÚ

04 de setiembre

COMEXPERU

22 asistentes

Expositores: Leonardo López Espinoza - Hernández & Cía Abogados
Juan Pablo Porto Urrutia - Hernández & Cía Abogados

• **Actividades con medios de comunicación**

ALMUERZO OFRECIDO POR COMEXPERU A PERIODISTAS EXTRANJEROS Y CONFERENCISTAS DE PERÚ MODA

23 de abril

Country Club Lima Hotel

CONVERSATORIO PARA PERIODISTAS

28 de mayo

COMEXPERU

Expositor: Gustavo Lazzari

ALMUERZO OFRECIDO POR COMEXPERU A PERIODISTAS ESPECIALIZADOS EN ECONOMÍA

19 de setiembre

Country Club Lima Hotel

CONFERENCIA DE PRENSA

4ta. Reunión Anual del Consejo Consultivo Empresarial del APEC

Cumbre de Líderes Empresariales del APEC

Segunda Cumbre de PYME del Consejo Consultivo Empresarial del APEC

11 de noviembre

Country Club Lima Hotel

• **Eventos APEC**

SEGUNDA CUMBRE DE PYME DEL CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL DEL APEC

17 de noviembre

Centro de Convenciones de la Fortaleza del Real Felipe

Callao

4ta. REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL DEL APEC

17 - 20 de noviembre

Hotel Los Delfines

APEC CEO SUMMIT 2008

20 - 23 de noviembre

MOD Convention Center

- **Otros eventos**

CONFERENCIA

BUENAS PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES

Organizado por Reflexión Democrática con el apoyo de COMEXPERU

28 de mayo

Congreso de La República

Expositor: Gustavo Lazzari

CHAMPAGNE & SON: EVENTO PARA LAS SECRETARIAS

16 de julio

Hotel Crowne Plaza Lima

ALMUERZO PARA COLABORADORES DEL APEC CEO SUMMIT 2008

29 de octubre

Country Club Lima Hotel

CÓCTEL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMEXPERU POR EL ÉXITO DE LAS REUNIONES DEL APEC

02 de diciembre

Country Club Lima Hotel

- **Convenios interinstitucionales firmados en el 2008**

ANSWER CONSULTING GROUP – COMEXPERU

18 de enero

EPENSA – COMEXPERU

15 de enero

CORPORACIÓN EL GOLF S.A. – COMEXPERU

25 de enero

TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C. – COMEXPERU

04 de abril

HOTEL CROWNE PLAZA LIMA – COMEXPERU

28 de mayo

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ - COMEXPERU

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

C O N T E N I D O

- . Dictamen de los auditores independientes
- . Estados financieros:
 - Balance general
 - Estado de ingresos y gastos
 - Estado de cambios en el patrimonio neto institucional
 - Estado de flujos de efectivo
- . Notas a los estados financieros

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERU – COMEXPERU

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEXPERU** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 y los estados de ingresos y gastos, de cambio en el patrimonio institucional neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiados; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEXPERU** al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Refrendado por:

Panez, Chacaliza & Asoc. S.C.R.Ltda.

Firma miembro de RSM Internacional, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM Internacional y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza & Asoc. S.C.R.Ltda y no por RSM Internacional.



Marcos Chacaliza Cevallos (Socio Principal)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2783

Lima, Perú
Febrero 27, 2009

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ - COMEXPERU

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Notas 1, 2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

ACTIVO		2008	2007
	NOTAS		
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	4	4,944,389	1,594,528
Cuentas por cobrar a asociados y comerciales, neto	5	654,669	330,910
Otras cuentas por cobrar	6	1,418,451	226,414
Gastos pagados por anticipado		3,375	9,631
		-----	-----
Total activo corriente		7,020,884	2,161,483
		-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmueble, muebles, enseres y equipos diversos, neto	7	1,100,418	1,124,120
		-----	-----
Total activo no corriente		1,100,418	1,124,120
		-----	-----
TOTAL ACTIVO		8,121,302	3,285,603
		=====	=====
PASIVO Y PATRIMONIO NETO INSTITUCIONAL			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	8	172,762	88,465
Otras cuentas por pagar	9	727,650	698,106
Fondos de Proyectos por ejecutar	10	4,309,037	1,167,830
		-----	-----
Total pasivo corriente		5,209,449	1,954,401
		-----	-----
PASIVO NO CORRIENTE			
Ganancias diferidas		29,947	34,018
		-----	-----
Total pasivo no corriente		29,947	34,018
		-----	-----
Total pasivo		5,239,396	1,988,419
		-----	-----
CONTIGENCIAS			
	19		
PATRIMONIO NETO INSTITUCIONAL			
Fondo social	11	105,720	105,720
Excedente de gestión acumulada	12	1,191,464	1,059,055
Superávit neto del ejercicio		1,584,722	132,409
		-----	-----
Total patrimonio neto institucional		2,881,906	1,297,184
		-----	-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO INSTITUCIONAL		8,121,302	3,285,603
		=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERU - COMEXPERU

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Notas 1, 2 y 3)

(Expresado en nuevos soles)

		2008	2007
INGRESOS			
Ingresos por servicios	13	1,394,301	1,602,434
Ingresos por aportaciones	14	1,365,693	1,402,646
		-----	-----
Total ingresos		2,759,994	3,005,080
		-----	-----
GASTOS DE OPERACION			
Gastos de administración	15	(2,678,099)	(2,934,171)
		-----	-----
Total gastos de operación		(2,678,099)	(2,934,171)
		-----	-----
Superávit de operación		81,895	70,909
		-----	-----
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ingresos (gastos) financieros, neto	16	1,017,720	(65,221)
Ingresos (gastos) excepcionales, neto	17	152,607	123,956
Otros ingresos		332,500	2,765
		-----	-----
Total otros ingresos (gastos)		1,502,827	61,500
		-----	-----
Superávit del ejercicio antes del impuesto a la renta		1,584,722	132,409
		-----	-----
IMPUESTO A LA RENTA	18	0	0
		-----	-----
Superávit neto del ejercicio		1,584,722	132,409
		=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ - COMEXPERU

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INSTITUCIONAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Notas 1, 2, 11 y 12)

(Expresado en nuevos soles)

	Fondo social	Excedente de gestión acumulada	Superávit neto del ejercicio	Total
Saldo al 01 de enero de 2007	105,720	903,124	155,932	1,164,776
Traslado del superávit del ejercicio al excedente de gestión acumulada	0	155,931	(155,931)	0
Superávit neto del ejercicio	0	0	132,409	132,409
	-----	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2007	105,720	1,059,055	132,410	1,297,185
Traslado del superávit del ejercicio al excedente de gestión acumulada	0	132,409	(132,409)	0
Superávit neto del ejercicio	0	0	1,584,721	1,584,721
	-----	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2008	105,720	1,191,464	1,584,722	2,881,906
	=====	=====	=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ - COMEXPERU

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Notas 1, 2, 3 y 4)

(Expresado en nuevos soles)

		2008	2007
	NOTA		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobranza por aportaciones		15,867,342	3,069,664
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad		734,290	455,323
Menos:			
Pago a proveedores		(11,480,289)	(2,078,384)
Pago de tributos		(12,441)	(7,765)
Pago a trabajadores y otros		(1,107,077)	(1,004,891)
Otros pagos relativos a la actividad		(630,108)	(65,222)
		-----	-----
Aumento del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		3,371,717	368,725
		-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Menos:			
Pagos por compra inmueble, muebles y enseres y equipos diversos	7	(21,856)	(15,299)
		-----	-----
Disminución del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de inversión		(21,856)	(15,299)
		-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención (pago) de sobregiro bancario		0	0
		-----	-----
Aumento (disminución) del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento		0	0
		-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		3,349,861	353,426
		-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		1,594,528	1,241,102
		-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	4	4,944,389	1,594,528
		=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ - COMEXPERU

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Notas 1, 2, 3 y 4)

(Expresado en nuevos soles)

		2008	2007
NOTA			
 CONCILIACION DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Superávit neto del ejercicio		1,584,722	132,409
 Más: ajustes al superávit neto del ejercicio:			
. Depreciación de inmueble, muebles, enseres y equipos diversos	7	45,558	50,095
. Provisión de beneficios sociales		64,163	71,087
. Provisión para cuentas de cobranza dudosa	5	196,781	106,137
. Recuperación de cuentas de cobranza dudosa	5	(192,116)	(113,544)
. Otros		0	1,721
 Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a asociados y comerciales		(328,424)	83,421
(Aumento) en otras cuentas por cobrar		(1,192,037)	(142,422)
(Disminución) en gastos pagados por anticipado		6,256	17,409
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales		84,297	(17,483)
(Disminución) aumento en remuneraciones por pagar		30,729	(6,491)
(Disminución) aumento disminución en tributos por pagar		13,642	(7,765)
(Disminución) en beneficios sociales		(62,313)	(70,722)
(Disminución) en ganancias diferidas		(4,071)	(13,151)
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar		(16,677)	(50,578)
Aumento (disminución) en fondos por ejecutar		3,141,207	328,602
		-----	-----
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		3,371,717	368,725
		=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ - COMEXPERU

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU (en adelante la Institución) se constituyó el 22 de noviembre de 1989 bajo la denominación de Sociedad Nacional de Exportadores y con fecha 20 de julio de 1998, según asamblea general se modificó el estatuto de la Asociación a Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERÚ. La duración de sus actividades es a tiempo indefinido.

El domicilio fiscal de la Institución está ubicado en Av. Bartolomé Herrera N° 254 distrito de Miraflores, Lima Perú.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros del ejercicio 2008 han sido aprobados por la Gerencia General de la Institución y serán presentados para la aprobación del Consejo Directivo. En opinión de la Gerencia General de la Institución, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en el Consejo Directivo de la Institución.

Los estados financieros del ejercicio 2007 fueron aprobados en el Consejo Directivo realizada el 03 de marzo de 2008

La Institución inició el ejercicio 2008 con 19 empleados y finalizó con 20 empleados. La duración de sus actividades es indefinida

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB, los cuales comprenden: (a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú. A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIC 1 a la 41 (Estando vigentes 29 Normas Internacionales de Contabilidad siendo estas; 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41), las NIIF 1 a la 6, las CINIIF 1 a la 12 (Están de aplicación a partir del 01 de enero de 2009 las CINIIF 13 y 14) y ciertas SIC vigentes de la 1 a la 33 (Estando vigentes las siguientes 11 SIC, siendo estas; 7, 10, 12, 13, 15, 21, 25, 26, 27, 29, 31, 32) y (b) mantener la aplicación en Perú del Método de Participación Patrimonial para la Valuación de su inversión en sus Subsidiarias.

Ciertas normas y modificaciones han sido emitidas y se encuentran vigentes a nivel internacional para períodos posteriores al 31 de diciembre de 2006. Estas normas han sido oficializadas en el Perú el 14 de marzo del 2008 por el Consejo Normativo de Contabilidad, para entrar en vigencia a partir del 2009. Aquellas que son aplicables a la Empresa son:

NIIF 7 Instrumentos financieros: Revelaciones, y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de estados financieros - revelaciones sobre capital (vigentes a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2007). La NIIF 7 incorpora nuevas revelaciones para mejorar la información de estados financieros y reemplaza los requerimientos de revelación de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación. La modificación a la NIC 1 incorpora revelaciones sobre el nivel de capital de una entidad y cómo ésta lo maneja. La Empresa considera que estas normas tendrán impacto solamente sobre las revelaciones y presentación de los estados financieros.

NIIF 8 Segmentos Operativos (vigente a nivel internacional desde el 1 de enero de 2009). Establece requerimientos para la revelación de información sobre los segmentos operativos de la Empresa y también sobre sus productos y servicios, áreas geográficas en las que opera así como sus principales clientes. Actualmente está evaluando el impacto de dicha norma.

A la fecha, la Gerencia de la Empresa se encuentra analizando el impacto que las normas aún no aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad tendrán en sus operaciones una vez que sean aprobadas para su utilización en el Perú.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicadas en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

2.1 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales (provisión para cuentas de cobranza dudosa), la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos y el impuesto a la renta corriente y diferido, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y de 2007.

2.2 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS") y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que se generen entre el tipo de cambio de liquidación de las transacciones o de cierre del balance general y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas las operaciones, son reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas en el período en que se generan como parte del rubro "Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio".

2.3 Moneda Funcional

La Institucion prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta a la funcional

2.4 Activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: efectivo, cuentas por cobrar comerciales, obligaciones financieras y cuentas por pagar comerciales. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

2.5 Efectivo (Nota 5)

El efectivo de caja y bancos que se incluye en el estado de flujo de efectivo incluye todos los saldos en efectivo.

2.6 Cuentas por cobrar a asociados y comerciales (Nota 6)

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal y están referidas a factura y letras presentadas netas de intereses diferidos.

La provisión de cobranza dudosa se estima de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, revisando permanentemente, sobre todo para aquellas cuentas con vencimientos pendientes de cobro con antigüedad mayor a los doce meses del año, dicha estimación es calculada sobre la base de un análisis por cliente efectuado mensualmente y se registran como gasto en el estado de ganancias y pérdidas en el cual se determina la necesidad de dicha estimación. Asimismo al realizar en base a una evaluación específica de cada deudor entre otros factores, se efectúa una verificación de la totalidad de cuentas impagas y/o saldos vencidos por más de 90 a 180 días, sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general.

Adicionalmente, la Gerencia realiza revisiones mensuales de las cuentas por cobrar comerciales con una antigüedad menor a las indicadas anteriormente y registra aquellos saldos que determina que no serán cobrables.

En el momento en que se considera que el deterioro y la cobrabilidad serán irreversibles se elimina el valor contable contra el importe de la estimación. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la estimación. La reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente entre el importe de la estimación.

2.7 Inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos netos (Nota 7)

El rubro inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos se registran al costo y excepto por el terreno se presentan neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos.

El costo inicial de los inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurran los costos.

En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos, más allá de su estándar de performance original, los gastos serán capitalizados como un costo adicional de los inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes. Las vidas útiles estimadas de los activos son las siguientes:

Las tasas anuales de depreciación utilizadas durante el ejercicio 2008 fueron las siguientes:

Edificio	:	03 por ciento
Muebles y enseres	:	10 por ciento
Equipos de cómputo	:	25 por ciento
Equipos diversos	:	10 por ciento

El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos cuando se incurren. Los desembolsos que resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos, más allá de su estándar de rendimiento original, son capitalizados. El costo y la depreciación acumulada de bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas de activo y la ganancia o pérdida resultante es aplicada a los resultados de las operaciones.

La estimación de la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de los inmuebles, muebles, enseres y equipos diversos. Los ingresos y gastos originadas por ventas o retiros de activos se incluyen en el rubro otros, neto del estado de ingresos y gastos.

2.9 Reconocimiento por ingresos

Los ingresos por aportes de asociados se reconocen mensualmente con motivo del devengamiento de sus cotizaciones, los ingresos por servicios y ventas de publicaciones se reconocen cuando se perciben los ingresos por la venta y cuando el servicio se devenga en el período corriente.

2.10 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el estado de ingresos y gastos del ejercicio en el período con el cual se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando la Institución estima que una provisión es reembolsable, el reembolso es reconocido por separado como activo sólo si dicho reembolso es virtualmente cierto.

2.12 Impuesto a la renta corriente (Nota 19)

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo de la renta imponible determinada de acuerdo con disposiciones legales aplicables. La Institución se encuentra exonerada del impuesto a la renta de tercera categoría de acuerdo a la Resolución de Intendencia N° 0490050019854.

2.13 Contingentes (Nota 19)

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que son probables que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; caso contrario sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad - NIC 37, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", los pasivos contingentes con probabilidad de transformarse en pérdidas reales se pueden clasificar de la siguiente manera: (a) Probable o posible, aquella contingencia que ha generado una obligación presente y, por lo tanto, debe ser provisionada; (b) Razonablemente posible, aquella contingencia cuyos resultados son inciertos debido a la situación en que se encuentra y por ello no puede ser provisionada, pero sí revelada. (c) Remota, es aquella contingencia con mínimas probabilidades de ocurrir. Esta no debe ser provisionada, ni revelada.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas a los mismos cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros sólo se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea probable. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan cuando es probable que se producirán un ingreso de recursos.

2.14 Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neto de los depósitos efectuados en las instituciones financieras elegidas por los trabajadores.

2.15 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una Institución y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra Institución. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las acciones representativas del capital, y a los instrumentos derivados como son las opciones financieras.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como ingresos y gastos en el estado de ganancias y pérdidas.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2008, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.3.137 para la compra y S/.3.142 para la venta por cada US\$ 1.00 (S/.2.995 para la compra y S/.2.997 para la venta al 31 de diciembre de 2007 por cada US\$ 1.00).

La Institución al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 tenía activos y pasivos en dólares estadounidenses como sigue:

	2008	2007
<u>Activos:</u>		
Efectivo	1,322,591	356,251
Cuentas por cobrar a asociados y comerciales	192,862	205,746
	-----	-----
Total activos	1,515,453	561,997
	-----	-----
<u>Pasivos:</u>		
Cuentas por pagar comerciales	(38,224)	(22,128)
Otras cuentas por pagar	(267)	(5,877)
Ingresos diferidos	(8,314)	(11,090)
	-----	-----
Total pasivos	(46,805)	(39,095)
	-----	-----
Posición activa (pasiva) expuesta al riesgo de cambio	1,468,648	522,902
	=====	=====

4. EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Caja	11,207	6,977
Cuentas corrientes (a) y (b)	4,933,182	1,587,551
	-----	-----
Total	4,944,389	1,594,528
	=====	=====

(a) La Institución mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales en nuevos soles y en dólares estadounidenses (US\$279,555) y los fondos son de libre disponibilidad.

(b) Las cuentas corrientes incluyen los fondos del proyecto CEO Summit en nuevos soles y en dólares estadounidenses (US\$1,043,036).

5. CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS Y COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		2008	2007
Facturas por cobrar	(a)	646,797	330,910
Letras por cobrar en cartera		0	0
Cobranza dudosa		330,841	318,304
		-----	-----
Sub. total		977,638	649,214
Menos:			
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(b)	(322,969)	(318,304)
Total		-----	-----
		654,669	330,910
		=====	=====

- (a) Las cuentas por cobrar comerciales están referidas a facturas, están denominadas en dólares estadounidenses (US\$192,862) y en nuevos soles (S/.41,789) y (US\$99,468) al 31 de diciembre de 2007), tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (b) En opinión de la Gerencia General de la Institución, la provisión para cuentas de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de cobrabilidad a la fecha del balance general.
- (c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 fue el siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Saldos iniciales	(318,304)	(325,711)
Adiciones	(196,781)	(106,137)
Deducciones	192,116	113,544
	-----	-----
Saldos finales	(322,969)	(318,304)
	=====	=====

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Gastos diferidos de proyecto CEO Summit	0	206,451
Entregas a rendir	28,686	3,574
Crédito fiscal por aplicar (a)	628,656	3,150
Otros (b)	761,109	13,239
Cobranza dudosa	1,721	1,721
	-----	-----
Sub total	1,420,172	228,135
Menos:		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(1,721)	(1,721)
	-----	-----
Total	1,418,451	226,414
	=====	=====

- (a) Corresponde principalmente al crédito fiscal del impuesto general a las ventas, que se aplicaran en los meses siguientes.
- (b) Conformado por cuentas por cobrar del proyecto ABAC por el importe de (S/.544,172), prestamos al personal (S/.36,075), y otros (S/.180,862)

7. INMUEBLES, EQUIPOS DIVERSOS Y MUEBLES Y ENSERES, NETO

El movimiento de este rubro durante el año 2008 ha sido el siguiente (expresado en nuevos soles):

	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
<u>Costo:</u>			
Terreno	678,697	1,926	680,623
Edificios	415,093	0	415,093
Muebles y enseres	58,977	0	58,977
Equipos diversos	621,262	19,930	641,192
	-----	-----	-----
Total costo	1,774,029	21,856	1,795,885
	-----	-----	-----
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Edificios	(39,025)	(20,419)	(59,444)
Muebles y enseres	(38,727)	(3,415)	(42,142)
Equipos diversos	(572,157)	(21,724)	(593,881)
	-----	-----	-----
Total depreciación acumulada	(649,909)	(45,558)	(695,467)
	-----	-----	-----
Valor neto	1,124,120		1,100,418
	=====		=====

La Institución mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia de la Institución. En opinión de la Gerencia las políticas de seguros son consistentes con las prácticas y riesgos de eventuales pérdidas.

La Institución el 31 de enero de 2006 adquirió el inmueble donde realiza sus actividades ubicado en calle Bartolomé Herrera N° 254 distrito de Miraflores por la suma de US\$320,000 propiedad que se encuentra inscrita en los Registros Públicos de fecha 02 de mayo de 2006.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		2008	2007
Facturas por pagar	(a)	172,762	88,465
Total		172,762	88,465

(a) Las cuentas por pagar comerciales están referidas a facturas, están denominadas en dólares estadounidenses (US\$38,224 equivalente a S/.120,100) y en nuevos soles (S/52,662), tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		2008	2007
Tributos por pagar		32,809	19,167
Remuneraciones por pagar		89,150	58,421
Compensación por tiempo de servicios		11,125	9,275
Fondos para el desarrollo y ejecución de proyectos	(a)	594,566	611,243
Total		727,650	698,106

(a) Las otras cuentas por pagar están referidas principalmente a provisiones diversas en dólares estadounidenses (US\$267 equivalente a S/.839) y en nuevos soles (S/.95), costo adicional de página Web (S/.29,411) y fondos para el desarrollo y ejecución de proyectos (S/.564,221).

10. FONDOS DE PROYECTOS POR EJECUTAR

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		2008	2007
Proyecto especial	(a)	692,884	851,031
Proyecto – APEC CEO Summit	(b)	3,351,747	316,799
Proyecto – ABTC		258,230	0
PYME		6,176	0
Total		4,309,037	1,167,830

(a) Proyecto especial tiene la finalidad de solventar asesorías o consultorías del sector empresarial.

(b) Corresponde al saldo pendiente de ejecutar por el Proyecto APEC CEO Summit (cumbre de líderes empresariales) que se llevo a cabo en noviembre de 2008 en Lima.

11. FONDO SOCIAL

De acuerdo a la escritura de constitución de la Institución, el patrimonio está constituido por: (a) las aportaciones de los asociados; (b) las donaciones y legados que se le otorguen; (c) los bienes muebles o inmuebles que adquiera a título gratuito u oneroso para el cumplimiento de sus fines, así como las rentas que estos produzcan; y (d) los ingresos que la Institución obtenga de sus actividades bajo el régimen económico de la sociedad.

12. EXCEDENTE DE GESTIÓN ACUMULADA

El excedente de gestión acumulada está conformado por los superávit y/o déficit generados en los ejercicios anteriores.

13. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Eventos, publicaciones y otros	670,670	701,846
Proyecto especial	589,868	809,142
Otros	133,763	91,446
Total	1,394,301	1,602,434

14. INGRESOS POR APORTACIONES

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Ingresos por aportaciones	1,365,693	1,402,646
Total	1,365,693	1,402,646

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Gastos de personal	(1,112,191)	(1,004,891)
Servicios prestados por terceros	(557,687)	(672,136)
Gastos por canje de publicidad	(77,127)	(89,044)
Tributos	(26,082)	(42,568)
Gastos diversos de gestión	(134,517)	(132,501)
Otros	(770,495)	(993,031)
Total	(2,678,099)	(2,934,171)

16. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Ingresos financieros	1,631,582	126,549
Gastos financieros	(613,862)	(191,770)
Total	1,017,720	(65,221)

17. INGRESOS (GASTOS) EXCEPCIONALES, NETO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	2008	2007
Ingresos excepcionales	154,361	124,335
Gastos excepcionales	(1,754)	(379)
Total	152,607	123,956

18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Las Instituciones que realizan operaciones sin fines de lucro se encuentran exoneradas del impuesto a la renta de tercera categoría, hasta el 31 de diciembre del año 2003, conforme se establece en el artículo 19° inciso b) de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Legislativo N° 774 y modificatorias. Esta exoneración fue ampliada hasta el 31 de diciembre de 2006, mediante Ley N° 27804 publicada el 02 de agosto de 2002. Dichas disposiciones no exoneran de las obligaciones por retenciones de renta de cuarta y quinta categoría ni de las aportaciones sociales de ESSALUD.

Con fecha 24 de diciembre de 2006 mediante Decreto Legislativo N° 970, que modificó diversos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, se establece que todas las exoneraciones previstas en el Artículo 19° de la Ley se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2008.

Los pasivos tributarios de carácter corriente son abonados a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT oportunamente y de acuerdo a las disposiciones establecidas por las normas corrientes.

(b) Impuesto General a las Ventas y Rentas de Cuarta y Quinta categoría.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir la pérdida tributaria determinada por la Institución en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración jurada de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría de los años 2002 a 2006 están pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por la Administración Tributaria sobre las normas aplicadas a la Institución, no es posible anticipar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Institución. Cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales serán reconocidos en los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia General de la Institución y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

19. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia General de la Institución y de sus Asesores Legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Institución al 31 de diciembre de 2008.

20. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Norma Internacional de Contabilidad – Información por Segmentos – NIC 14 requiere que la Empresa presente información financiera por segmentos. Al respecto, la Gerencia General tal como organiza la Empresa para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio, considera que la Empresa opera en un solo segmento reportable.

21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo. El programa general de administración de riesgos de la Empresa se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

i) Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Empresa son independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado. La Empresa no tiene activos significativos que devenguen intereses.

ii) Riesgo de tipo de cambio

La Empresa factura en dólares estadounidenses, lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones corrientes en dicha moneda, y reducir de esta manera su exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados, u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. A pesar que la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de estos instrumentos financieros, existen debilidades inherentes en cualquier técnica de valorización. Como consecuencia de ello, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Una parte significativa de los activos y pasivos de los estados financieros son instrumentos financieros de corto plazo, con vencimiento menor a un año. Para estos instrumentos financieros, con la excepción de aquellos para los que existe un mercado activo, se considera que tienen un valor razonable equivalente al valor que se encuentran registrados a la fecha del balance general.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- Los fondos disponibles presentados en el rubro efectivo, no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, se ha asumido que el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, tienen vencimientos menores a un año, se ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

- Para las inversiones permanentes se ha determinado su valor razonable sobre la base de las valorizaciones realizadas por la Empresa para dichas inversiones y, sobre la base de dicho análisis, la Gerencia ha considerado que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2008 y 2007.